

DELITOS PATRIMONIALES Y ESTRUCTURA SOCIAL EN COSTA RICA: UN ANÁLISIS DE SUS VÍNCULOS.

RODOLFO CALDERÓN UMAÑA³³⁷

Profesor investigador, Universidad de Costa Rica

Recibido el 27 de octubre de 2011.

Aceptado el 16 de noviembre de 2011.

RESUMEN. Este artículo estudia el incremento registrado por el delito en Costa Rica durante el último cuarto de siglo, a la luz de las transformaciones socioculturales experimentadas por el país, debido a la emergencia de un nuevo orden social, basado en las políticas neoliberales de inicios de la década de 1980. La primera parte aborda las dinámicas macroestructurales del problema: exclusión social, inclusión cultural y aumento de los delitos patrimoniales. La segunda analiza el problema desde el punto de vista de la acción social, lo que lleva a identificar varios tipos de transgresores por delitos hacia el patrimonio. En la tercera y última parte, se reflexiona sobre el desafío que conlleva esta problemática para el diseño de políticas públicas.

PALABRAS CLAVE: delito, consumo, cultura, exclusión, globalización.

ABSTRACT. This article analyzes the expansion of crime in Costa Rica over the last quarter of century, in the light of the socio-cultural transformations experienced by the country, as result of the emergency of a new social order stimulated by the implementation of the neo-liberal policies at the beginning of 80's. The first part of the document is devoted to the structural aspects of the phenomenon: social exclusion, cultural inclusion and the boom of property crimes. The second part

³³⁷ Correo electrónico: rcalderon@flacso.or.cr.

addresses the problem in the realm of social action, which leads to the identification of different kinds of transgressors. Finally, the third part pays attention to the challenges this problem bring to the formulation of public policies.

KEY WORDS: crime, consumption, culture, exclusion, globalization

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas sociales que más afecta la vida de las y los latinoamericanos hoy en día es el delito: se estima que anualmente son asesinadas 140.000 personas, 28 millones son víctimas de robo o hurto y se pierden al menos tres días de vida saludable por cada habitante, todo lo cual representa un costo cercano al 14% del Producto Interno Bruto Regional (Londoño et al., 2000). En este sentido, vale destacar que si bien Costa Rica presenta uno de los índices de violencia criminal más bajo de la región, lo cierto es que no ha escapado a dicha tendencia, tal y como lo revela el aumento experimentado por la tasa general de delitos en el último cuarto de siglo, la cual pasó de 56 casos por 10.000 habitantes en 1980 a 113,6 en 2005 (Calderón, 2008a, p.11).

Lamentablemente, y a pesar de la seriedad del tema, el clamor popular, la improvisación, y el oportunismo político se han conjugado para dar paso a la emergencia de un discurso punitivo, que sumado a las actitudes de intolerancia y la puesta en marcha de prácticas represivas, tanto en el ámbito estatal como de la sociedad civil, le han dado un giro antidemocrático al abordaje del problema. La respuesta institucional ha seguido la línea del rigor carcelario: elevación de las penas máximas establecidas por el Código Penal, las cuales subieron de veinticinco a cincuenta años de prisión; incremento en las sanciones específicas para homicidios y algunos delitos sexuales; mayor dificultad para alcanzar la libertad condicional, y tipificación de nuevos delitos como resultado de los cambios introducidos al capítulo de las contravenciones y la creación de nuevas leyes

relacionadas con violencia doméstica y medio ambiente, entre otros (Carranza, 1994; Artavia, 1996).

Como resultado de lo anterior, la población penitenciaria registró un fuerte incremento a partir de 1994. El total de personas “atendidas” por la Dirección General de Adaptación Social en los cuatro niveles que la conforman: institucional, semi-institucional, atención en comunidad y penal juvenil, pasó de 3.532 en 1993 a 12.980 en 2006; es decir, en menos de quince años aumentó casi cuatro veces. Este aumento responde básicamente a lo sucedido con la población carcelaria; es decir, aquella recluida en los “Centros de Atención Institucional” del país, la cual pasó, en el periodo de referencia, de 2.817 a 9.037; o sea, creció más de tres veces (DGAS, 2007). La subida fue tan sensible en los primeros años que siguieron a la reforma penal que entre 1994 y 1999, Costa Rica fue el país centroamericano donde la tasa de privados de libertad registró la mayor expansión (58%): pasó de 11,8 presos por cada diez mil habitantes a 18,6 (PNUD, 2000, p. 22). Y en 2004 llegó a 22: la tercera más alta de América Latina (PNUD, 1998).

Desde el punto de la sociedad civil, es importante destacar que las acciones descritas en el párrafo anterior no solo disfrutaban de gran aceptación entre las y los habitantes, sino que incluso estos las exigen. Según una encuesta realizada por la Organización Panamericana de la Salud en 1999 (OPS, 1999), los costarricenses son quienes, en el contexto iberoamericano, reportaron un mayor apoyo hacia medidas autoritarias para reprimir el delito. Por ejemplo, un 38% de los entrevistados afirmó que se debe tomar la ley en las propias manos cuando las autoridades fallan, un 21.5% justificó el derecho de la policía a invadir una casa sin orden de cateo, el 25% aceptaría que la policía detenga jóvenes que considere sospechosos por su aspecto físico, un 15% aprobaría la tortura para obtener información y un 52% está a favor de la pena de muerte.

En un sondeo nacional (Araya, M. et al., 2001, p. 38) se encontró que en 1991, un 51% de la población estaba de acuerdo en reestablecer la pena de muerte y diez años más tarde, ese porcentaje subió a 56.5%. Además, en 2001, un porcentaje importante (42.3%), consideró que las comunidades debían tomar la

justicia en sus propias manos; actitudes estas que se han visto acompañadas de acciones concretas tales como el aumento en el número de permisos para portar armas de fuego (Loría, 2000), la contratación de servicios privados de seguridad (Presidencia de la República, 2003), la instalación de rejas, alarmas y la compra de perros guardianes, entre otros (Carvajal y Alfaro, 2002; Chinchilla, 1999; PNUD, 2005).

Por fortuna, y como contrapeso a esta tendencia, el Poder Judicial ha funcionado como un verdadero catalizador del rigorismo carcelario que domina el discurso político, haciendo valer el debido proceso y el respeto a la institucionalidad democrática y los derechos humanos. Un buen ejemplo de ello, fue la regulación que estableció la Sala Constitucional a inicios de los noventa en torno a la prisión preventiva, pues al ejercer el control constitucional sobre el fundamento de las resoluciones que negaban la excarcelación, no solo contribuyó a que se redujera el número de presos y prisioneras sin condena, sino que también dejó en el pasado la concepción de este recurso como un adelanto de la pena (Calderón y González, 2009, p. 30).

Pese a lo anterior, y de cara al panorama descrito, vale preguntarse por los logros alcanzados con la aplicación del rigorismo carcelario que domina el discurso sociopolítico actual. La réplica se intuye fácilmente: han sido totalmente ineficaces, tal y como lo muestra el hecho de que la tasa delictiva no ha disminuido sino que sigue creciendo, pues tal y como ya se dijo, esta pasó de cincuenta y seis casos por cada diez mil habitantes en 1980 a ciento catorce en 2005. Igual situación se presenta en los otros países del área que también eligieron políticas represivas para frenar la criminalidad (Guatemala, Honduras y El Salvador), pues lo único que han conseguido es que el número de pandillas juveniles y de los delitos vinculados con ellas, sobre todo los homicidios, siga creciendo en el marco de los programas de mano dura y súper mano dura (USAID, 2006).

Tampoco hay evidencia empírica disponible para otras áreas geográficas sobre una correlación robusta entre aumento de los índices de encarcelamiento y

disminución de la criminalidad. En algunos casos lo que se observa más bien es la tendencia opuesta: en Idaho y Virginia del Este, los dos estados de la unión americana que registraron el mayor crecimiento en el número de presos entre 1992 y 2002: 174% y 171% respectivamente, también se experimentó un incremento de la delincuencia en el mismo periodo: 14% en el primero y 10% en el segundo (Kliksberg, 2007, p. 38).

Quizás la razón más importante para comprender la ineficacia de estas políticas sea la visión que les subyace: el delito es percibido, en esencia, como un fenómeno estrictamente individual –ajeno y libre de condicionantes sociales, económicos y culturales. Por ende, se está frente a personas que actúan racionalmente, movidas por su deseo de maximizar el placer y la ganancia; deseo que es visto como un impulso natural o biológico, nunca como una construcción cultural; de ahí que la solución sea el castigo a los infractores y no un cuestionamiento a la sociedad donde emerge el problema. Así, el sumo pontífice de las políticas de “tolerancia cero” en el combate a la delincuencia, William Bratton –exjefe de policía de Nueva York– ha afirmado que “la causa del delito es el comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales” (Wacquant, 2000, p. 11).

Bajo estas circunstancias en las que el trasgresor aparece como único responsable de sus actos –los cuales se originan en una deficiencia moral–, no la prevención sino el castigo, sobre todo la encarcelación, se levanta triunfante como la única respuesta posible y deseable ante el aumento de la criminalidad, lo que se constata fácilmente al observar el crecimiento experimentado por la población penitenciaria en todas partes del mundo, incluso en países que como Noruega se han caracterizado históricamente por su renuencia a dicha forma de escarmiento: en esta sociedad, por ejemplo, el número de presos, que en 1960 no alcanzaba los cuatro por cada diez mil habitantes, en la actualidad es superior a los seis. Ni qué decir de los Estados Unidos, campeón mundial en esta materia, que en 1997, alcanzó una tasa de sesenta y cinco presos por cada diez mil habitantes, lo que significa en términos absolutos un total de 1.785.079 personas (Kliksberg, 2007, p.

37).

Es indiscutible, ante esta realidad, que el discurso punitivo que domina hoy en día el tema del “combate a la delincuencia” es incapaz de ofrecer medidas efectivas para controlar la criminalidad, ya que el mismo se orientan a atacar única y exclusivamente sus manifestaciones, lo que en conjunto con la forma de percibirla (fenómeno individual y no social), deja incólumes sus raíces sociales. Por tal motivo, el estudio de estas últimas ha de constituir la piedra angular de cualquier aproximación que busque desafiar estas interpretaciones, ya que la única vía posible para confrontar el delito de manera eficaz es a partir de su entendimiento, y ello pasa, indefectiblemente, por conectarlo con las dinámicas de la estructura social, cultural y económica de la cual emana.

Esta forma de entender el problema no significa, bajo ninguna circunstancia, ignorar el papel de las acciones punitivas en el abordaje de la criminalidad, pero sí implica que las mismas, además de ser sometidas a debate (especialmente el encarcelamiento que como forma de castigo es sumamente debatible en sus bases morales y su eficiencia práctica), tienen que ser devueltas al lugar que les corresponde: son el recurso de *ultima ratio* no de *prima ratio*; es decir, son un componente secundario en el tratamiento de la criminalidad, por lo tanto, no pueden asumir el protagonismo que le corresponde a la prevención y menos aún, erigirse en el mecanismo por antonomasia para resolver la nueva conflictividad social (Hassemer, 1995). Dicho de otra manera, es necesario promover un abordaje del fenómeno en el que las cárceles no pasen a cumplir las funciones que otrora desempeñaban las hoy maltrechas instituciones del Estado de Bienestar (Bauman, 2000, p. 117).

El análisis que se desarrolla a lo largo de las siguientes páginas se ubica en esta línea de razonamiento y quiere aportar a la construcción de esos “enfoques alternativos” sobre la criminalidad, los cuales se orientan hacia el estudio de las causas sociales del delito y anteponen la prevención a la represión. En este sentido, el trabajo analiza el incremento registrado por los delitos patrimoniales en Costa Rica durante último cuarto de siglo, a la luz de las transformaciones

acaecidas en la esfera económica, social y cultural.

La hipótesis del trabajo sostiene que este fenómeno se origina en la tensión estructural que caracteriza al orden social vigente, ya que esta exacerba (a través de la apertura del comercio y la globalización), determinadas pautas de bienestar material y social como metas válidas y alcanzables para todos, al tiempo que en la práctica, un sector importante de la sociedad encuentra serias restricciones para acceder a los medios institucionales (empleos y servicios públicos de calidad) que les permita su realización. En este contexto, ciertas formas del delito patrimonial emergen como la respuesta que desarrollan los actores que abrazan las metas promovidas por la esfera de la cultura, pero que carecen de los medios legales para su realización.

En relación con este planteamiento es importante destacar varios elementos. Primero, su orientación etiológica lo ubica en abierta oposición con las actuales políticas de ley y orden que se enfocan en atacar las manifestaciones y omiten el tratamiento de las causas del problema. Segundo, el mismo rechaza la tesis según la cual el predominio de los “delitos comunes” en las estadísticas oficiales se debe al carácter selectivo (clasista) del sistema policial y judicial, pues esta perspectiva oculta el hecho de que es el acceso diferencial a los recursos sociales el que explica que la tensión entre medios y expectativas sea mayor en los sectores más vulnerables de la sociedad, y que sean ciertos delitos, sobre todo aquellos contra la propiedad, los que registran una mayor frecuencia en este segmento de la población.

Tercero, al igual que cualquier otro esquema de interpretación, este es incapaz de dar cuenta de todas y cada una de las diversas manifestaciones del fenómeno que busca explicar, en este caso el delito, lo cual responde básicamente a dos elementos: (1) toda observación es selectiva, lo que significa que no hay un punto de reflexión privilegiado ni omnicomprensivo. Y (2) las conductas delictivas son definiciones sociales cuyo único factor común es la clasificación de ilegales, lo que implica que no todas responden a las mismas causas; de ahí que lo decisivo para el análisis no sea la definición legal –delito–

sino lo definido: conjunto de actos que se supone, por razones empíricas y teóricas, están relacionados (Chambliss, 1988, p. 300).

Lo anterior supone que el modelo, de forma similar a cualquier otro, no puede explicar esa idea abstracta de la “criminalidad”, elaborada a partir de definiciones jurídicas y que se presenta como un todo indiferenciado. Sin embargo, el esquema sí puede dar cuenta de aquellos delitos que guardan un mismo origen: el desfase que experimentan quienes carecen de los recursos institucionales para alcanzar los umbrales de bienestar material y social que promueve la cultura dominante; de ahí que las infracciones que abarca no se circunscriben única y necesariamente al ámbito patrimonial, también puede extenderse hacia otras esferas como el narcotráfico o bien, aquellas modalidades del crimen violento (homicidios, lesiones y agresiones) que emergen en el contexto de la realización de algún delito contra la propiedad o ligado a la venta, consumo y trasiego de sustancias ilícitas.

Otro aspecto importante sobre el esquema de análisis aquí presentado, es que el mismo contrasta de forma significativa con los así llamados modelos “multifactoriales”, pues a diferencia de estos, que se orientan a establecer una lista interminable de factores asociados al delito; el mismo busca explicar cómo y por qué dos hechos concretos: exclusión social e incremento en las expectativas de consumo, se relacionan con la subida de determinadas formas criminales, lo que supone un esfuerzo de interpretación en el que intervienen una gran cantidad de variables, pero que a diferencia de los modelos multifactoriales, estas son ordenadas y jerarquizadas a partir de criterios conceptuales, que llevan a entender la forma en que estas actúan y el papel que desempeñan en el surgimiento del problema.

El documento se estructura de la siguiente forma. Primero se analiza el vínculo entre exclusión social y delito, utilizando para ello información de tipo estadístico. Luego se estudia, por medio de entrevistas con privados de libertad, el ligamen entre expectativas de bienestar (material y cultural) y ciertos delitos patrimoniales. Este análisis, sin embargo, está precedido por una caracterización de las dinámicas del consumo en Costa Rica durante los últimos veinticinco años. Por último se incluyen algunas consideraciones finales, a las que se suman tres

anexos metodológicos.

I. DELITOS PATRIMONIALES Y DESIGUALDAD SOCIAL

1. LA HEGEMONÍA DE LAS INFRACCIONES PATRIMONIALES

Tal y como se mencionó en la introducción, durante el último cuarto de siglo, la tasa de delitos en Costa Rica ha experimentado una tendencia general al aumento; esta pasó de 56 casos por cada diez mil habitantes en 1980 a 113,6 en 2005. Y entre 1988-1994 registró un punto de inflexión en el que la misma se expandió a un ritmo anual del 9,5%, crecimiento que si bien tendió a disminuir a partir de esa última fecha, no ha vuelto a los niveles anteriores de 1988; por el contrario, desde 2003 volvió a incrementarse. En este sentido, vale destacar que el comportamiento de la tasa general de delitos se explica básicamente por lo que sucede con las infracciones al patrimonio, ya que estas representan, en promedio, el 81,5% del total de denuncias ingresadas al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) durante el periodo de referencia (Calderón, 2008a, p. 12).³³⁸

Particular importancia cobran el robo con fuerza sobre las cosas (42%), el hurto (24,5%), el robo de medio de transporte (11%) y el robo con violencia sobre las personas (11%), ya que estas cuatro categorías absorben casi el 90% del total de delitos contra la propiedad; siendo estas dos modalidades (robo de medio de transporte y robo con violencia sobre las personas) las que más crecieron durante todo el periodo: su tasa –por cada diez mil habitantes– se incrementó alrededor de cuatro veces entre 1983 y 2005. En el primer caso pasó de 2,8 a 12 y en el segundo se incrementó de 3,8 a 15,7 (Calderón, 2008a, p. 12).

Esta tendencia coincide con los datos que sobre victimización hay en el país; según el INEC (2008, p. 25), el porcentaje de hogares donde algún miembro fue víctima de un delito prácticamente se duplicó entre 1997 y 2008: pasó de 15% a 27,9%, siendo delitos de tipo patrimonial los de mayor importancia: robos dentro

³³⁸ Ver anexo metodológico N°1.

de la vivienda (8%) en 1997 y robos o asaltos fuera de la vivienda (11%) en 2008. Asimismo, la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana del 2006 (PNUD, p. 51), reveló que la violencia patrimonial fue la situación más común vivida por los hogares en los doce meses previos a su aplicación: cerca del 21% sufrió al menos un episodio de este tipo, mientras que solo el 3,8% experimentó algún ataque contra la integridad emocional y un 3% contra la integridad física. El robo o asalto fuera de la casa fue la agresión más habitual, pues uno de cada diez hogares reportó que alguno de sus miembros había sido víctima de esta vejación.³³⁹

Lo descrito en párrafos anteriores es de gran relevancia, porque si bien las infracciones señaladas no son las únicas que aumentan –también lo hacen otros como las violaciones y los relativos a la ley de psicotrópicos–,³⁴⁰ lo cierto es que la expansión de determinadas formas del crimen patrimonial –aquellas que en último término dan cuenta del aumento en la tasa general de delitos– irrumpe en el marco de un modelo de acumulación que tiende a dejar a un sector considerable de la población al margen de las oportunidades vitales que el mismo genera, tal y como se verá a continuación.

2. AUMENTO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL

El primer indicador sobre el aumento de la desigualdad en Costa Rica en el marco de la modernización económica globalizada,³⁴¹ lo constituye la tendencia hacia la concentración del ingreso. Esta registró entre 1998 y 2002 un quiebre en

³³⁹ No hay que olvidar, en este sentido, que la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana del 2004, encontró que los robos en la vía pública constituyeron no solo la categoría más frecuente (13.8%) sino también la de mayor crecimiento respecto a los datos ofrecidos por encuestas anteriores: se elevó de menos del 1% a casi 14% (PNUD, 2005, pp. 92-93).

³⁴⁰ De hecho, los robos, en conjunto con las infracciones a la Ley de Psicotrópicos y las violaciones, son los delitos de mayor crecimiento entre 1985 y 2007 (INEC, 2008, p. 13).

³⁴¹ Se denomina modernización económica globalizada al modelo acumulativo que se instauró en el país con la aplicación de las políticas monetaristas de los ochenta, ya que su objetivo es insertar al país en la economía global.

su tendencia histórica, ya que a partir de ese momento, y pese a la reducción experimentada por el coeficiente de Gini entre 2002 y 2004, el mismo no ha regresado a los niveles anteriores a 1998 (iguales o inferiores al 0,40).³⁴² Esta situación se refleja en el aumento de la brecha entre los ingresos medios de los grupos extremos.

En 1988 el ingreso familiar del último decil fue catorce veces superior al ingreso familiar del primer decil; sin embargo, en el 2004, la relación fue casi treinta y cuatro veces superior, y en términos de quintiles, la proporción aumentó de siete a casi catorce veces (Trejos, 2007, p. 130). Y si bien, el aumento registrado por el gasto social total desde 1984 hasta 2005 ha tenido un impacto positivo en la distribución del ingreso (luego de sumar el gasto social al ingreso familiar autónomo, el cuasi Gini se reduce en -6,2 puntos en 1988 y en -8,8 puntos en el 2004), el mismo ha sido insuficiente para revertir la concentración que este ha tenido en los últimos años (Trejos, 2007, p. 131).

En este contexto, destacan las restricciones en el acceso a los mecanismos estructurales de inclusión social, particularmente el empleo y la educación de calidad. La tasa de desempleo abierto pasó de 4,5% en el quinquenio 1990-94 a 6,6% en el quinquenio 2001-05 (CONARE, 2006), la tasa de subempleo visible creció de 3,4 en 1990 a 5,2 en 2006 y la tasa de subempleo invisible pasó durante esos mismos años de 2,7 a 3,8 (INEC, 2007). Se ha registrado también un incremento en la desprotección laboral vista a través de la cobertura por seguro de pensiones, salud y riesgos del trabajo.

En el primer caso (cobertura por pensiones), el porcentaje de la población económicamente activa se redujo de 46,2% a 45,1% entre 1990 y 2004, lo cual se explica básicamente por la disminución en el número de trabajadores asalariados, la cual fue de doce puntos porcentuales (disminuyó de 68% en 1990 a menos del 56% en 2005). La cobertura por seguro de salud se redujo en casi quince puntos

³⁴² Los problemas de comparabilidad que exhiben los datos a partir del año 2000, esto como efecto del ajuste en los factores de expansión que se realizó con el Censo de Población de este año, no minimizan el valor de esta afirmación.

porcentuales en ese mismo lapso: descendió de 67,1% en 1990 a 53,4 en 2004 (el porcentaje de asalariados pasó de 75,3% a 61% y el de los no asalariados de 70,6% a 45 %). La cobertura de seguro de riesgos del trabajo, por su parte, disminuyó de 86% en 1995 a 73% en 2005 (CONARE, 2006).

Respecto a la educación, los datos provenientes del censo de 2000 son claros en señalar que la escolaridad promedio de los nacidos en 1982 (8 años) es inferior a la de los nacidos en 1959: 8,5 años (CONARE, 2004, p. 86). En este sentido, destacan fundamentalmente los problemas de cobertura y deserción en el tercer ciclo y la educación diversificada. Las tasas específicas de escolaridad por edades simples evidencian el proceso de abandono del sistema educativo que comienza a mostrarse de forma gradual a partir de los doce años, edad en que la tasa desciende a un 92,5% en comparación con el 98,2% que se registra a los once años. La reducción se torna más severa conforme aumenta la edad, a los quince años desciende hasta el 74,6% para llegar al 47,6% a los 17 años (Castro, 2006, p. 11).

En este sentido, si bien la tasa bruta de escolaridad en secundaria aumentó del 53,6% en 1990 al 72,6% en 2004, lo cierto es que la cobertura en el ciclo diversificado cayó de 53,1% en 2003 a 38,4% en 2004 (CONARE, 2006, p. 87), y el porcentaje de deserción ha tendido a mantenerse en niveles cercanos a los de 1980 (12,5%); inclusive, la cifra para el 2006 fue mayor que la de aquel entonces: 13,2% (MIDEPLAN, 2007), siendo los jóvenes de instituciones públicas ubicadas en zonas rurales los más afectados (CONARE, 2006, p. 88). De hecho, se ha calculado que para 2004 solo el 8% de los jóvenes pertenecientes a los estratos más pobres logró completar la secundaria (Trejos, 2007, p. 107).

En cuanto al deterioro en la calidad de la educación, los datos sobre infraestructura ofrecen una aproximación adecuada a la misma.³⁴³ Así por ejemplo, en la educación pública (primaria y secundaria) el 64,5% de las aulas se

³⁴³ Por supuesto que esto no sustituye el tema de fondo relativo al contenido de los programas de enseñanza; sin embargo, dicho análisis está fuera de los alcances de este trabajo.

encuentran en buen estado frente al 99,2% de los centros privados, situación que se mantiene en lo que respecta a bibliotecas, comedores, laboratorios de informática, computadoras y pizarras; siendo el tema más agudo en la educación pública rural donde se encuentran en buen estado solo el 48,3% de las computadoras de los administrativos, el 65,9% de las computadoras de los estudiantes y el 52,3% de las pizarras (CONARE, 2005, p. 89). Asimismo, muchos de los libros de las bibliotecas públicas o del Ministerio de Educación están desfasados, por lo que los usuarios no hallan la información requerida y estos centros adolecen de soporte tecnológico que facilite la búsqueda de datos, como lo evidencia el hecho de que para 2005 solo el 20% de los colegios públicos contaban con servicio de Internet (Castro, 2006, p. 53).

Los grandes perdedores con este deterioro en la calidad de la enseñanza pública son los sectores de menores ingresos, pues aquellos con mayor capacidad adquisitiva simplemente han optado por la oferta privada. Esto se constata al observar que el ingreso promedio (675.581 colones) de las familias de los estudiantes que asisten a centros privados es casi tres veces superior al de los hogares de quienes reciben instrucción pública (CONARE, 2005, p. 90). Vale indicar, en este sentido, la expansión que registra la educación privada en el último cuarto de siglo: apenas el 12% de los colegios del país eran privados en 1980, pero ese porcentaje aumentó a 27% en 2006, lo que significa que para este año casi una tercera parte de los colegios eran privados. Y es esto lo que explica que la matrícula en colegios públicos disminuyera durante ese periodo en casi cinco puntos porcentuales, pasando de 94% en 1980 a 88% en 2004 (MIDEPLAN, 2007).

Ahora bien, cuando las variables señaladas: empleo, educación y protección social se analizan a través del hogar, ellas, en conjunto con otras como el acceso a servicios como la telefonía o el agua potable, permiten identificar un conjunto de unidades domésticas que se encuentra *excluido* de las oportunidades vitales que genera la sociedad, lo que les impide el disfrute de los estándares de bienestar material, social y cultural históricamente vigentes. Al respecto es importante anotar

que en este trabajo se recurre al enfoque de la exclusión social y no al de la pobreza por dos razones. Primero, porque el conocimiento acumulado muestra que es la desigualdad en tanto fenómeno relacional y no la pobreza como medición de privaciones absolutas, la que se vincula con los delitos patrimoniales (Blau y Blau, 1982; Cantor y Land, 1985; LaFree, 1999).

Segundo, porque la naturaleza relacional que subyace en la perspectiva de la exclusión implica, desde el punto de vista del paradigma del monopolio de grupo, que es el que aquí se acoge, analizar el origen de las carencias; es decir, las prácticas de poder que ejecutan ciertos grupos para acaparar las oportunidades y recursos vitales en detrimento del resto de la sociedad, lo cual es antitético a los enfoques sobre pobreza, ya que estos, al definir las carencias a partir de juicios normativos: necesidades básicas, nivel de bienestar o desarrollo, etc., quedan atrapados en el estudio de sus manifestaciones: necesidades insatisfechas, bajo nivel de desarrollo, etc., y por ende, renuncian al análisis de sus causas y los procesos que la generan (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007, p. 17).

3. EXCLUSIÓN SOCIAL Y BLOQUEO

Para los fines de este documento, la exclusión social se define como aquel estado en el que se encuentra un grupo importante de hogares y que se caracteriza por el hecho de no disponer, contra su voluntad, de los medios institucionales (específicamente empleos y servicios públicos de calidad) que les permita disfrutar de los estándares de bienestar material, social y cultural históricamente vigentes; situación que resulta del ejercicio de poder que llevan a cabo determinados grupos, cuya posición social, política y económica, les permite controlar en su beneficio los recursos que son escasos. Estas prácticas de poder se materializan en hechos precisos como la creciente desregulación y deterioro del empleo asalariado, así como la erosión en la calidad de los servicios públicos.

Ahora bien, contrario a la idea que establece una frontera rígida entre inclusión y exclusión –lo que da la impresión de que se trata de un fenómeno consumado,

de categorías fijas y homogéneas—, aquí se afirma que la realidad no se manifiesta en términos duales, en la que existe un mundo de inclusión, ajeno, independiente y opuesto al de la exclusión, sino más bien que ambos fenómenos constituyen los extremos de un continuo en el que la inclusión es precaria para algunos y la exclusión no es total para quienes la sufren, por lo que se está ante un fenómeno relativo y multidimensional (De Haan, 1999, p. 5). En virtud de ello y con el fin de captar empíricamente el problema, se construyó una escala que operativiza los componentes que determinan la exclusión social: (no) acceso a empleos de calidad y a servicios estatales.³⁴⁴

La medición se basa en los datos de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples del 2004, pues era la última información disponible al momento de realizar el ejercicio. En el caso del empleo se reconstruye la heterogeneidad del mercado de trabajo para establecer la *inserción laboral del hogar*.³⁴⁵ Respecto a los servicios de bienestar se analiza el acceso de los hogares a *seguridad social, agua potable y telefonía*.³⁴⁶ Asimismo, se utiliza el *promedio de años de escolaridad de la población económicamente activa del hogar* como aproximación al concepto de empleabilidad, el cual representa un vínculo entre la dimensión laboral (capacidad de autogenerar empleo a partir de ciertas características como la educación) y la estatal (instrucción como bien público).

³⁴⁴ La propuesta conceptual y metodológica aquí desplegada sobre la exclusión social y el bloqueo se basa en el trabajo de Pérez Sáinz y Mora Salas (2007).

³⁴⁵ Esta variable (inserción laboral del hogar) es un promedio de tres valores adjudicados a los miembros del hogar según su posición en el mercado laboral: 0 (excedente laboral) = trabajadores autoempleados en actividades de subsistencia urbana y rural, trabajadores no remunerados, asalariados altamente precarios y desempleados. 2 (inclusión laboral) = asalariados no precarios, autoempleados dinámicos y propietarios con más de diez empleados. Y 1 (categorías intermedias) = asalariado con precarización baja o media y autoempleados en situación intermedia. La precarización se determina según la legislación vigente y el dinamismo del autoempleo según la capacidad de acumulación de la unidad productiva.

³⁴⁶ Se incluyen estos servicios porque fueron los únicos que resultaron estadísticamente discriminatorios.

A partir de estas variables se realizó un análisis factorial para generar un índice de exclusión-inclusión social que fue agrupado en categorías analíticamente relevantes a través de un análisis de conglomerados, el cual resultó en una escala de cinco categorías que van desde la exclusión alta hasta la inclusión alta. Esta escala se usó en un modelo de regresión logística junto con otras variables sociodemográficas, territoriales y laborales, para calcular la probabilidad de los hogares de superar la pobreza. Con este dato se realizó una simulación tendiente a falsar el argumento de que la exclusión implica bloqueo; es decir, que cuando alcanza determinados grados de severidad, obstaculiza la movilidad ascendente de los hogares que la padecen.³⁴⁷

La simulación se realiza tomando como base el hogar con la probabilidad más baja de superar la pobreza (caso extremo). El primer paso consiste en alterar el valor de todas las variables que resultaron significativas para el modelo (excepto niveles de inclusión-exclusión) y que por tanto condicionan el estado de pobreza del hogar. Lo que se hace es sustituir el valor que asumen estas variables en el caso extremo por los valores de los hogares no pobres. Para ello se utiliza el promedio en las variables métricas y la moda en las no métricas, pero no de la totalidad de los hogares no pobres si no de la mitad de ellos; es decir, del conjunto de hogares no pobres cuyo ingreso per-cápita es igual o inferior a la mediana, ya que si se asignan las medias se tendrían problemas de dispersión y promedios altos, lo que llevaba a probabilidades altas. Y si se recurre a las medianas se tiene el efecto contrario: probabilidades bajas.

Esta parte de la simulación implica asumir un supuesto muy fuerte: que las políticas de reducción de la pobreza serán exitosas induciendo cambios de tipo estructural. En este sentido, y solo para brindar una idea de la magnitud de estas transformaciones, tómese como ejemplo lo que significa para el caso empírico extremo del “resto del país”, asumir la tasa de participación laboral de los hogares no pobres de esa región: debería pasar de 0,150 a 0,360, o sea, aumentar el

³⁴⁷ Sobre los modelos de regresión ver punto anexo 2.

número de personas insertas en el mercado laboral en más del doble (cuadro 3.1).

Ahora bien, con el perfil ya modificado se realiza la segunda simulación, esta consiste en alterar únicamente la variable clave del ejercicio: “niveles de inclusión-exclusión”, pues si al pasar de la exclusión alta (valor que asume el caso empírico extremo) a la exclusión media (valor que asume el caso construido) se obtiene una probabilidad superior al punto de corte del modelo, se tendría que rechazar la hipótesis del bloqueo, pues la exclusión sería un condicionante más de la pobreza y no el factor limitante de la movilidad social. Sin embargo, esto no sucedió tal y como se muestra en el cuadro 3.1.

De acuerdo con los datos del cuadro 3.1, en la región central, la simulación implicó en su primer momento retener la jefatura masculina y la asistencia de los hijos en edad escolar a establecimientos públicos, pero la carga demográfica se redujo a un menor de doce años y la escolaridad de los cónyuges aumentó hasta secundaria incompleta. La tasa de participación laboral se incrementa al punto de que más de un tercio de los miembros del hogar deberían incorporarse al mercado de trabajo. Esta inserción en sus manifestaciones más recurrentes: empleos en empresa grande y establecimiento unipersonal, tiene efectos positivos en la superación de la pobreza. Sin embargo, tal y como muestra el segundo momento de la simulación, si estos cambios radicales no se acompañan de una superación de la exclusión, tanto en su nivel alto como medio, el hogar se ve condenado a la pobreza; es decir, la exclusión en la que se encuentra bloquea la posibilidad de superar la pobreza.

En el resto del país, la primera simulación mantiene el carácter masculino de la jefatura y la asistencia de los hijos a instituciones de enseñanza pública. Los cambios sociodemográficos acaecen en un triple sentido: la carga demográfica se reduce a un menor, la educación de los padres se eleva casi a primaria completa y la ubicación del hogar está fuera de las dos regiones con mayor incidencia de la pobreza. La tasa de participación laboral se duplica y las principales inserciones laborales tienen signo opuesto en términos de contribuir a la superación de la pobreza: negativo para la agricultura y positivo cuando se trabaja en una empresa

grande. Sin embargo, al igual que el caso anterior, si el hogar no supera la exclusión alta y media, no logra movilizarse ascendentemente.

Con base en los resultados obtenidos del ejercicio anterior se puede concluir que los *hogares bloqueados* son aquellos que se encuentran en pobreza, experimentan exclusión alta o media y su probabilidad de superar la pauperización está por debajo del valor de corte del modelo correspondiente: 0,790 en la región central y 0,670 en el resto del país. En este sentido, sobresale el hecho de que sin importar la región en la que se ubiquen los hogares bloqueados, estos registran, en comparación con los hogares excluidos no bloqueados y los incluidos, un mayor porcentaje de jefaturas femeninas, así como un mayor índice de dependencia demográfica y de jóvenes que no estudian ni trabajan (cuadro 3.2).

Cuadro 3.1. Simulaciones de superación de la pobreza, según región, 2004.

<i>Región Central</i>							<i>Resto del país</i>						
Variables	Caso Exmo	Simulaciones					Variables	Caso exmo	Simulaciones				
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
Tasa Part. Laboral	0,000	0,382	0,382	0,382	0,382	0,382	Tasa Part. Laboral	0,150	0,360	0,360	0,360	0,360	0,360
Número menores	4	0,957	0,957	0,957	0,957	0,957	Número menores	8	1,071	1,071	1,071	1,071	1,071
Jefatura femenina	0	0	0	0	0	0	Jefatura femenina	0	0	0	0	0	0
Educ. prom padres	0	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	Educ. prom padres	0	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Tipo de educación							Tipo de educación						
-pública	1	1	1	1	1	1	-pública	0	1	1	1	1	1
-privada	0	0	0	0	0	0	-privada	0	0	0	0	0	0
-no aplica	0	0	0	0	0	0	-no aplica	0	0	0	0	0	0
No. de empleos:							Res. Choro/Brunca	1	0	0	0	0	0
públicos	0	0,135	0,135	0,135	0,135	0,135	No. de empleos:						
no remunerados	0	0,037	0,037	0,037	0,037	0,037	domésticos	0	0,063	0,063	0,063	0,063	0,063
industria	0	0,295	0,295	0,295	0,295	0,295	no remunerados	2	0,044	0,044	0,044	0,044	0,044
Otras	0	0,217	0,217	0,217	0,217	0,217	agricultura	3	0,529	0,529	0,529	0,529	0,529
actividades	0	0,369	0,369	0,369	0,369	0,369	Otras actividades	0	0,170	0,170	0,170	0,170	0,170
Esta.	0	0,328	0,328	0,328	0,328	0,328	Estab. Uniperso.	0	0,351	0,351	0,351	0,351	0,351
unipersonal	0	0,119	0,119	0,119	0,119	0,119	microempresa	0	0,386	0,386	0,386	0,386	0,386
microempresa	0	0,135	0,135	0,135	0,135	0,135	empresa peque.	3	0,098	0,098	0,098	0,098	0,098
emp. pequeña	0	0,553	0,553	0,553	0,553	0,553	empresa media.	0	0,103	0,103	0,103	0,103	0,103
emp. mediana	1	0,117	0,117	0,117	0,117	0,117	empresa grande	0	0,458	0,458	0,458	0,458	0,458
emp. grande	0	0	0	0	0	0	Tamaño ignora	0	0,012	0,012	0,012	0,012	0,012
No. desempleados							No. desempleads	0	0,080	0,080	0,080	0,080	0,080
Sin PEA	0	<u>0</u>	<u>1</u>	0	0	0	Sin PEA	0	0	0	0	0	0
Niveles de exclusión	0	0	0	<u>1</u>	0	0	Niveles exclusión						
-exc media	0	0	0	0	0	<u>1</u>	-exclusión media	0	<u>0</u>	<u>1</u>	0	0	0
-exc/inc baja	0	0	0	0	0	0	-exc/inc baja	0	0	0	<u>1</u>	0	0
-inclusión media	0	0	0	0	0	0	-inclusión media	0	0	0	0	<u>1</u>	0
-inclusión alta	0	0	0	0	0	0	-inclusión alta	0	0	0	0	0	<u>1</u>
-ignorado	0	0	0	0	0	0	-ignorado	0	0	0	0	0	0
Probabilidad	0,007	0,597	0,700	0,816	0,919	0,990	Probabilidad.	0,002	0,534	0,636	0,795	0,881	0,987
Punto de corte: p=0,790							Punto de corte: p=0,670						

Cuadro 3.2. Características de los hogares según condición de exclusión-inclusión y ubicación geográfica, 2004

Características del hogar	Excluido				Incluido		Total		P< (**)	
	bloqueado		no bloqueado		RC	RP	RC	RP	RC	RP
	RC*	RP	RC	RP						
Jefatura femenina (%)	43,1	30,4	29,0	20,6	27,4	23,1	28,5	23,7	0,000	0,000
Índice de jóvenes***	0,29	0,29	0,20	0,21	0,11	0,14	0,13	0,18	0,000	0,000
Promedio RDD****	1,40	1,22	0,70	0,69	0,63	0,64	0,68	0,74	0,000	0,000
Promedio ocupados	1,06	1,26	1,73	1,66	1,78	1,61	1,74	1,58	0,000	0,000
Educación media PEA	0,58	0,50	0,60	0,48	1,24	1,04	1,13	0,85	0,000	0,000
Sin teléfono (%)	70,2	82,6	63,6	77,3	8,8	23,7	18,3	42,9	0,000	0,000
Sin agua (%)	11,5	32,9	20,2	33,4	5,9	12,7	7,8	19,7	0,000	0,000
Promedio asegurados	0,58	0,67	0,43	0,51	0,89	0,91	0,82	0,80	0,000	0,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Julio de 2004

*RC=Región Central, RP=Resto del país, **Análisis de varianza para variables métricas y Chi cuadrado para variables no métricas, ***Jóvenes de género masculino que no estudian ni trabajan, ****RDD: Relación de dependencia demográfica.

Al considerar las variables relacionadas con la inserción laboral de los miembros del hogar, se observa que en la región central la única variable estadísticamente diferente entre las unidades domésticas bloqueadas y no bloqueadas es el promedio de desempleados. En el resto del país, por el contrario, todas las variables consideradas son significativamente diferentes y por la forma en que se comportan, es posible afirmar que los hogares bloqueados son predominantemente aquellos dedicados a las actividades agrícolas de subsistencia (Cuadro 3.3.).

Cuadro 3.3. Comportamiento del excedente laboral en los hogares excluidos según región, 2004

Características del hogar	Hogares excluidos				P<(*)	
	Bloqueados		No bloqueados		RC	RP
	RC**	RP	RC	RP		
Promedio desempleados	0,30	0,17	0,20	0,13	0,001	0,031
Promedio autoempleados subsistencia	0,46	0,57	0,45	0,46	0,412	0,001
Promedio asalariados precariedad alta	0,19	0,20	0,24	0,26	0,055	0,020
Promedio trabajadores no remunerados	0,03	0,12	0,04	0,07	0,286	0,010

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Julio de 2004

*Prueba T de una cola, **RC=Región Central y RP= Resto del país.

4. INDICIOS DE UNA RELACIÓN

A la luz de las tendencias descritas en las páginas anteriores, un primer acercamiento al vínculo entre desigualdad social y delitos patrimoniales es el que se obtiene al relacionar la tasa de delitos contra la propiedad con el coeficiente de Gini. En este sentido, la tasa de robo con violencia sobre las personas y la de robo de vehículos en su conjunto, presentan una correlación ($p=0,53$) significativa (0,0174) con el coeficiente de Gini para el periodo 1988-2005.³⁴⁸ Y si únicamente se considera el robo con violencia sobre las personas; es decir, el delito contra el patrimonio que más creció durante los años referidos, la correlación aumenta a 0,63 y también su nivel de significancia, el cual sube a 0,005 (Calderón, 2008a, p. 12).

Estos resultados concuerdan no solo con los hallazgos de otra investigación que sobre el tema se realizó en Costa Rica (CONARE, 2004), sino también con los

³⁴⁸ Solo se consideraron estos delitos por ser los de mayor denuncia –7 de cada 10 robos de vehículos y 3 de cada 10 asaltos (PNUD, 2005, p. 208).

que se han encontrado en otros países como Chile y Argentina (Hojman, 2004), Estados Unidos (LaFree, 1999) e Inglaterra (Carranza, 1994), lo cual refuerza la tesis ya bien asentada en la literatura criminológica, según la cual, los delitos contra la propiedad y la desigualdad social se ligan a través de variables relacionales como distribución del ingreso o inflación y no de variables que miden la privación absoluta, caso de la pobreza o el desempleo (Blau y Blau, 1982; Cantor y Land, 1985; LaFree, 1999).

El perfil socioeconómico de los trasgresores por delitos al patrimonio constituye otro indicador de la relación entre esta forma de criminalidad y la desigualdad social, específicamente la exclusión, pues aquellos –que representan el 31% del total de privados de libertad con sentencia en firme– son básicamente hombres (97%) que en su mayoría (51%) reporta edades entre los 18 y 32 años y descuentan, abrumadoramente, penas por robo en sus diferentes modalidades (92%). Casi dos tercios tiene un nivel educativo muy bajo: 5% son analfabetos, 24,5% no finalizó la primaria y apenas 36% logró concluir el sexto año de escuela. Y casi la totalidad de ellos se vinculan al mercado de trabajo realizando actividades fuera del sector dinámico de la economía: 27% reporta oficios tales como pintor, mecánico o soldador; 25% trabajos manuales no calificados; 13% son peones agrícolas y apenas el 1% son profesionales, la mayoría de estos últimos presos por delitos de estafa (Calderón, 2008a, p. 13).

Las características descritas ubican a estos actores en la franja de exclusión; es decir, que pertenecen a hogares en reproducción social deficitaria, debido a la carencia o acceso limitado que los mismos tienen respecto a los servicios estatales –lo que se observa fácilmente al considerar el abandono que reportan del sistema educativo en los primeros años de estudio– y la forma en que se vinculan al mercado de trabajo –desarrollando actividades asalariadas altamente precarias, no remuneradas o bien de subsistencia.³⁴⁹ Sin embargo, esto no significa que los excluidos sean los únicos que realizan actos criminales, sino más

³⁴⁹ Nótese que la unidad de análisis es el hogar y no los individuos pues se considera que aquel es el referente básico para la reproducción social.

bien que son dinámicas de orden estructural –no individuales– las que condicionan su mayor presencia en las infracciones estudiadas, pues quienes han decidido que no son capaces de alcanzar las metas por las vías institucionalizadas, no pueden simplemente escoger entre un arsenal de medios ilegales, todos igualmente disponibles, ya que estos, de la misma forma que los recursos legales, están desigualmente distribuidos. En otras palabras, el tipo de infracción que se comete, depende de los recursos institucionales y no institucionales con los que se cuenta, y estos a su vez varían con la posición social de los actores (Cloward y Ohlin, 1989, p. 143).

Ahora bien, aceptar que ciertas formas del delito patrimonial son realizadas en esencia por grupos sociológicos bien definidos, no envuelve ningún intento por reforzar el estigma que subyace en las visiones conservadoras sobre el problema, para las cuales el mismo se explica por razones individuales como la deficiencia moral de sus realizadores o bien sus deseos de maximizar el placer y la ganancia; ello tampoco implica suponer una relación mecánica entre ambos fenómenos. Todo lo contrario, señalar ese hecho obliga a revelar las dinámicas que le subyacen, pero también reconstruir el cómo y por qué de tal situación. De aquí la importancia de introducir la dimensión cultural en el análisis, pues la información contenida en el punto anterior permitió evidencia que hay una correlación positiva entre desigualdad social y delito patrimonial; sin embargo, hasta el momento nada se ha dicho del cómo y por qué de ese ligamen.

II. EXPECTATIVAS CULTURALES Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Tomando distancia de la mayoría de investigaciones empíricas que se han realizado en América Latina sobre el tema, las cuales tienden a explicar el aumento del delito únicamente a partir de su correlación con indicadores de desigualdad social,³⁵⁰ aquí se plantea que la dimensión cultural es el factor clave para entender por qué, en un contexto signado por fuertes desigualdades sociales, aumenta el delito patrimonial. El argumento lo que sostiene es que una alta frecuencia de estos delitos no se genera simplemente por una ausencia de

³⁵⁰ Véase por ejemplo: Fajnzylber et al. (1998) y Ayres, R. (1998).

oportunidades: ello sucede únicamente cuando el sistema cultural exagera, virtualmente por encima de todo lo demás, ciertas metas comunes para la población como un todo, y al mismo tiempo la estructura social le restringe, e inclusive cierra completamente el acceso a los modos institucionalmente definidos como apropiados para alcanzar esas metas, a una parte considerable de la población (Merton, 1957, p. 200).

Desde esta perspectiva, no existe un vínculo mecánico e inevitable entre desigualdad y delito patrimonial, sino que hay una serie de mediaciones que deben entenderse a la luz de la dimensión cultural; específicamente lo que se refiere a la promoción de determinados estándares de bienestar material y cultural, lo que se ha visto favorecido por la apertura del comercio y la globalización de ciertas pautas de consumo (Portes y Roberts, 2005, p. 67). Y es justamente este juego de mediaciones el que impide obviar la responsabilidad de los individuos en su actuar, ya que el delito no es la única alternativa al desfase entre expectativas y recursos disponibles. De hecho, y por desgracia, las respuestas más comunes y más frecuentes a la exclusión están signadas por la resignación.

Con relación a lo expuesto es necesario aclarar al menos dos elementos. Primero, lo determinante para el argumento que aquí se ha planteado son las expectativas de los actores en tanto grados esperados de consecución de la meta –no las aspiraciones como metas ideales–, pues la no consecución de las aspiraciones podría no tomarse en serio debido a su carácter ideal, pero si no se consiguen las expectativas –las cuales se forman a partir de experiencias vitales y en referencia a los grupos de pares– es de esperar una fuerte reacción emocional que puede conducir al enojo, el resentimiento, el odio y la infelicidad (Agnew, 1998, pp. 185-186).

Segundo, si bien las metas culturales se plantean como objetivos legítimos para todos, sin importar su ubicación en la estructura social, ello no implica que los mismos estándares de realización sean exigidos a todos por igual: la naturaleza y extensión del ascenso en la escalera social es distinta entre los diversos estratos, por ello, lo que hay que tener en cuenta es que las orientaciones culturales

prevalcientes asignan gran énfasis a determinada forma de éxito que se promueve como adecuada para todos, por lo que cada uno debería luchar por ella (Merton, 1957, p. 167).

Dicho lo anterior, y con el objetivo de mostrar la relevancia de la dimensión cultural en la formación y surgimiento del delito contra el patrimonio en tanto patrón de respuesta de ciertos grupos ante los recursos y las restricciones de la estructura social, es necesario llevar a cabo un doble ejercicio analítico: por un lado, rastrear indicadores que evidencien, en términos macro-sociales, la exacerbación del consumo en el escenario actual y por otro, determinar si quienes realizan estos delitos lo hacen porque no disponen de los recursos institucionales para alcanzar las expectativas de bienestar material y social que se han propuesto en virtud de las metas promovidas por la esfera cultural, y ven en el delito la vía para resolver esta tensión.

1. DINÁMICAS DE CONSUMO

1.1. AUMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL CONSUMO.

La desregulación arancelaria, y en general la apertura que vivió el comercio a inicios de los años ochenta, facilitó la llegada al país de una avalancha de nuevos productos, en su mayoría de fuera del área centroamericana. Esto implicó un aumento en el valor de las importaciones de bienes de consumo duradero y no duradero, el cual pasó de 388 millones de dólares en 1980 a 1981 millones en 2006. Asimismo, el número de personas empleadas en el comercio aumentó de 145.303 en 1987 a 352.424 en 2006 (Mideplan, 2007).

En este contexto, las dinámicas de consumo iniciadas en el modelo por sustitución de importaciones se acentuaron, especialmente lo relacionado con la compra de electrodomésticos; así por ejemplo, el porcentaje de hogares con lavadora aumentó más de dos veces entre 1984 y 2006, y para ese mismo periodo la posesión de refrigeradoras pasó de 58% a 92%. Se amplió también la

adquisición de otros artefactos como el horno de microondas, el teléfono celular y la computadora, pero no solo en el Gran Área Metropolitana (GAM), tal y como había sucedido en años anteriores, sino más bien en todo el país (cuadro 1.1.1).

Cuadro 1.1.1. Posesión de electrodomésticos según año y lugar, 1997-2007

	Porcentaje de hogares del GAM 1997	Porcentaje de hogares todo el país 2007
Microondas	37	59
TV por cable	16	24
VHS*	56	26
Teléfono celular	8,0	56
Microcomputadora	22	28

Fuente: elaboración propia con datos del INEC (2007) y Vega (1998)

*Pierde importancia con el surgimiento del DVD que en 2006 es poseído por un 36% de los hogares

Aparecen también otros productos que además de diversificar la práctica adquisitiva, reflejan la globalización de ciertas pautas de consumo. De particular importancia, en este sentido, es la emergencia de las comidas rápidas y los mercados de segunda mano, sobre todo aquellos vinculados a bienes con un alto valor simbólico como la ropa de marca y los vehículos. Con respecto a las primeras, vale indicar que las mismas registran una expansión vertiginosa en el territorio nacional, lo que se expresa no solo en el número de establecimientos sino también de personas que las ingiere. Por ejemplo, en 1997, McDonald's poseía quince locales, Burger King once y Pizza Hut trece; sin embargo, para 2004, los dos primeros aumentan a veintisiete cada uno, mientras que el último llegó a cuarenta y uno; esto además de la introducción de nuevas cadenas como Church's, Papa John's y Subway (Díaz, 1 de mayo de 2005).

Una encuesta llevada a cabo en 1997 reveló que el 53% de la población del GAM, había utilizado durante el mes previo a la entrevista alguno de estos restaurantes. Diez años después, un sondeo realizado entre jóvenes de esta

misma zona, encontró que el 51% consumía productos en estos lugares con frecuencias que iban desde todos los días (9%), hasta una vez a la semana (28%) como mínimo (Cantero, 26 de marzo de 2007). Paralelo a esta situación, también emergió el servicio de *comida express*, liderado por empresas trasnacionales, pero que también incluye otras opciones como la comida china y las pequeñas pizzerías (Vega, 1998, pp. 23-25).

En cuanto a los mercados de segunda mano, interesa destacar la venta de autos y ropa usada, debido a su importancia simbólica. La compra de vehículos de uso personal era, hasta fines de los setenta, un fenómeno básicamente urbano, propio de sectores de altos ingresos. Sin embargo, ello cambió a partir de los años ochenta como resultado de la importación de vehículos usados, pues el número de hogares que cuenta con un automóvil de uso personal se expandió por todo el país. En 2007, la cantidad de familias que gozaba de este recurso en el territorio nacional (31%) era apenas once puntos porcentuales inferior al número de hogares que disponía del mismo en 1997 en el GAM (44%), lo que representa una transformación de grandes dimensiones si se tiene en cuenta que para 1984, el 60% de la flotilla vehicular estaba concentrada en San José (Aguilar, 1996, p. 8).

La compra de ropa usada desempeña un papel económico importante: vestirse a precios bajos en un contexto signado por carencias materiales, según lo muestra el aumento que vivió la importación de esta mercancía en 1996 (se duplicó respecto a 1995), momento en que el ingreso promedio real de la población registró un fuerte deterioro. Pero además, la ropa usada también reviste una dimensión simbólica importante: acceder a marcas y diseños altamente valorados en tiempos difíciles (Vega, 1998, p. 35), lo cual resulta particularmente cierto para los sectores medios que se encuentran en franco deterioro y siguen preocupados por comprar lo que dicta la moda, lo que da prestigio.

Por otra parte, uno de los mecanismos que más ha contribuido a desarrollar el sueño consumista son los préstamos personales. En solo diez años, el monto que

los bancos otorgaron para créditos de consumo se multiplicó por veinte: pasó de 19.034 millones de colones en 1992 –es decir, una décima parte del total de la cartera crediticia– a 390.972 millones en 2002, lo que representa una cuarta parte de la cartera total de créditos (Alvarado, 16 de julio del 2003). A junio del 2007, el monto ya ascendía a ¢925.253 millones, el segundo en importancia después de los créditos para vivienda (Leal, 18 de setiembre del 2008). En este contexto, las tarjetas de crédito son de particular importancia, pues al tiempo que amplían la capacidad de endeudamiento, borran la connotación negativa de la deuda al convertirla en crédito, y esto es lo que explica que mientras más alto el límite de endeudamiento más se lo ve como símbolo de éxito (Vega, 1998, p. 32).

A febrero de 2008, había en el país 28 emisores y 342 tipos de tarjetas con intereses que oscilaban entre el 19,75% y el 50,4%, y la cartera para este servicio aumentó de 179.000 millones de colones en diciembre de 2002 a 360.000 millones en diciembre de 2007, ello a pesar de que en este periodo la morosidad subió de 17.900 millones de colones a 45.700 millones (La Nación, 11 de abril de 2008). Y es que si bien, en los primeros años en que se introdujo este mecanismo, los requisitos a cumplir para obtenerlo eran estrictos, hoy día las mismas empresas localizan a los posibles tarjetahabientes e intentan cautivarlos a través de diversas promociones: acumulación de puntos, millas, descuentos, etc. (Araya, 2006, pp. 149-150).

1.2. COMUNIDADES VIRTUALES Y CONSUMO SIMBÓLICO

Este aumento y diversificación del consumo no responden únicamente a la apertura del comercio y el flujo de mercancías; ello también se debe, y quizás de manera más decisiva, a la globalización de determinadas pautas de consumo, proceso en el que juega un papel decisivo la publicidad, ya que exacerba el carácter simbólico de aquel e invade los medios de comunicación, así como de una gran cantidad de espacios públicos, lo que estimula la formación de comunidades virtuales.

La apertura comercial de los ochenta trajo consigo una avalancha de nuevos productos, pero también una férrea competencia entre las empresas por colocar sus mercancías, de aquí el dinamismo que experimentó el campo de la publicidad en esos años. Solo entre 1987 y 1994, el número de agencias creció en un 62%: pasó de 37 a 60, y la inversión per-cápita subió de 470 colones en 1986 a 6.712 en 1994, lo que representa un aumento de 18.635,510 colones en la facturación total. El acceso a este recurso, sin embargo, es bastante selectivo y no está al alcance de todas las empresas: el mismo queda restringido a aquellas con grandes presupuestos. Por ejemplo, en 1995, quince de las cuarenta empresas que más recursos destinaron a publicidad (todas ellas de capital extranjero), lograron subir la inversión en este rubro, pese al incremento que registraron las tarifas en ese año. El dinero que estas gastaron fue 7,2% mayor que el utilizado en 1994 (Sandoval, 1996, pp. 18-21).

Importante de destacar también es el hecho de que en el nuevo contexto, los grupos publicitarios han tenido que adherirse a grandes holdings internacionales para mantenerse en el negocio: a mediados de los noventa, casi todas las empresas publicitarias del país, al menos las de mayor facturación, ya se habían fundido con alguna contraparte extranjera, lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que este campo funciona en términos oligopólicos, pues tres de las cinco agencias de publicidad más importantes en Latinoamérica son estadounidenses y nueve de las diez más grandes en el mundo también reportan ese origen (Aguilar, 1996, p. 25); asimismo, en Costa Rica, diez empresas controlaban para 1992 el 62% de la factura publicitaria y todas ellas estaban vinculadas a alguna firma norteamericana o eran filial directa de ella (Sandoval, 1996, p. 33).

El hecho de que las campañas publicitarias estén en manos grandes consorcios transnacionales, facilita la promoción de los dogmas y valores de grupos y culturas específicos como estándares universales; particularmente aquellos vinculados al estilo de vida norteamericano, lo cual se ha visto favorecido por la masificación de los medios y tecnologías dedicados a la comunicación. En 1994, la televisión absorbió el 52% de la factura publicitaria del país, la radio

alcanzó el 14% y para 1987, los anuncios comerciales abarcaban más del 60% del espacio disponible en los rotativos (Aguilar, 1996, pp. 23-24). Esto último es muy importante, porque en los noventa, los periódicos se revitalizan con la emergencia de secciones dedicadas a las compras, las dietas, el culto al cuerpo, la cocina, etc., lo cual está directamente relacionado con los servicios que brindan los nuevos intermediarios culturales (entre los que se están los reporteros), quienes informan y promocionan las mercancías de la sociedad global, al tiempo que asesoran y aconsejan a través de artículos o suplementos especializados (Araya, 2006, pp. 154-155).

La publicidad, sin embargo, no se limita al campo de los medios, sino que también abarca otros ámbitos como supermercados, tiendas, bares y discotecas; esto además de playas, parques y centro educativos que día tras días son inundados con actividades promocionales, que le permite a las grandes firmas privatizar los espacios públicos (Sandoval, 1996, p. 37) y así promover los valores y estilos de vida de esa comunidad anónima conformada por los que consumen los productos y participan de las actividades que se organizan alrededor de ellos. En este proceso juegan un papel determinante los *malls*, pues dentro de toda la parafernalia del consumo, estos se erigen en verdaderos centros articuladores de la vida de las personas.

En Costa Rica, el surgimiento de estas edificaciones concuerda con la pérdida de relevancia de San José como lugar favorito para ir de compras. Pero también con su decadencia, y en general, la de los espacios públicos como ámbito para la socialización: el mercado, el parque y la avenida aparecen ahora como lugares violentos e inseguros, de ahí que hayan dejado de ser el punto de encuentro y reunión para los ciudadanos. Por ello, y ante la falta de espacios para interactuar, los *malls* emergen como lugares privilegiados para la socialización, ya que además de ofrecer productos, también incorporan a su dinámica actividades recreativas como el cine, los juegos de video, el baile y la comida. A esto se suman las actividades promocionales desarrolladas en su interior, pues ellas alimentan un sentido de pertenencia a una comunidad que está unida a través del consumo: es aquí donde

se participa del arte, la diversión, la cultura y hasta se practica la solidaridad, pues dichos ámbitos quedan, cada vez y en mayor medida, en manos de empresas comerciales.

En este contexto, la publicidad es importante para desarrollar los valores y la ética del consumo, pero ese papel queda supeditado a la creación de identidades y la cohesión social; es decir, a la formación de comunidades virtuales (Araya, 2006, p. 101). Desde esta perspectiva, la importancia de asistir al *mall* no reside en el hecho de comunicar que se es parte de una élite, sino más bien en ser miembro de la comunidad que ahí se estructura: lo decisivo es estar dentro y no fuera, ya que esto último implicaría el rechazo y la estigmatización. Pero ese “estar dentro”, sin embargo, no depende del acceso material que se tenga a los bienes y servicios que circulan en estos espacios, pues su relevancia está dada, justamente, por la centralidad que adquiere en ellos la dimensión simbólica del consumo:

Montones de gente coincide ahí, transita, ventanea, toma un refresco (no se le exige comprar nada) y participan así del consumo real o bien solamente del simbólico, tomando parte en el carnaval, en la experiencia lúdica y en el espíritu de la época, apropiándose por esa vía de los símbolos de la cultura global de consumo (Vega, 1998, p. 30).

Pero si bien el consumo simbólico habilita para formar parte de la “experiencia lúdica” de la época, este no sustituye la dimensión material del sueño consumista y más bien, el desfase que pueda surgir entre ambos, genera resentimiento y frustración, al haber mucha riqueza a la vista pero no al alcance (Blau y Blau, 1982), lo cual está a la base de una buena parte del delito patrimonial en la sociedad contemporánea (Young, 2000, p. 475). Y es que la no coincidencia entre expectativas y posibilidades reales de bienestar, queda de manifiesto al considerar que frente al aumento de la desigualdad social que ha experimentado el país en

los últimos años, los costarricenses albergan grandes esperanzas de movilidad social: según Latinobarómetro (2006, pp. 38-50), un 66% de los entrevistados estuvo de acuerdo en que es posible nacer pobre y hacerse rico, cifra que supera en diez puntos porcentuales la media latinoamericana.

Igualmente, la cantidad de personas que afirmó creer que todos tienen las mismas oportunidades para salir de la pobreza (43%), fue la segunda más alta en la región, y un 65% opinó que si la gente realmente quiere puede conseguir empleo, ello a pesar de que inmediatamente después señalaron la falta de este como el problema más apremiante del momento. En el marco de este deslinde entre expectativas de bienestar y posibilidades reales de alcanzarlas es donde cobra sentido el aumento que registra el delito en Costa Rica durante los últimos años. Sobre todo por las características que este asume: predominio de ciertos delitos de tipo económico que son cometidos fundamentalmente por actores que se ubican en la franja de exclusión.

2. LOS TRASGRESORES POR DELITOS AL PATRIMONIO

A la luz de lo expuesto, en esta sección interesa determinar si los responsables de los delitos patrimoniales, que más han aumentado en el tejido de la modernización globalizada, llevan a cabo tales actos porque orientan sus expectativas hacia las metas culturales pero no disponen de los medios legales para alcanzarlas, y ven en el crimen la forma para resolver este desfase. Entrevistas realizadas con privados de libertad dan sustento a este ejercicio analítico.³⁵¹ Para la selección de los entrevistados se consideró el lugar de procedencia (rural/urbano), la edad, el contacto con el sistema penitenciario (reincidente o no) y el tipo de delito realizado. Se entrevistaron dieciséis personas en total y los temas abordados fueron: socialización primaria y secundaria, historia laboral, trayectoria delictiva, carencias materiales y sociales, y (des)apego por el

³⁵¹ La información que aquí se presenta es el resultado de un trabajo de campo que durante tres meses se realizó en los Centros de Atención Institucional La Reforma y Adulto Joven (Calderón, 2008b).

orden social.³⁵²

Las entrevistas dieron lugar a la identificación de tres categorías de infractor por delitos patrimoniales: globalizado, por droga y conservador; estos tipos, vale señalar, son construcciones sociológicas basadas en elementos teóricos pero también, y sobre todo, en la evidencia empírica arrojada por el trabajo de campo. Por ello, si bien se requiere más investigación para llegar a afirmaciones concluyentes, lo cierto es que las entrevistas ofrecen evidencia empírica suficiente para respaldar e ilustrar la tesis según la cual, quienes efectúan ciertos delitos contra la propiedad, lo hacen porque carecen de los recursos para alcanzar las expectativas de bienestar social y material que albergan, y ven en el delito el mecanismo para su realización.

Al respecto, vale señalar que en todos los casos, el actuar responde al desfase que emerge de la carencia de recursos necesarios para alcanzar las expectativas de bienestar que estos actores persiguen; esto significa que de una u otra forma todos se orientan hacia las metas dominantes (bienestar material y reconocimiento social) pero se ubican en la franja de exclusión (desarrollan actividades propias del excedente laboral y tienen acceso limitado a los servicios sociales, lo que se refleja claramente en el abandono temprano del sistema educativo); de ahí que recurren al delito para solventar esta problemática. Sin embargo, las acentuaciones de escala en lo que se refiere a expectativas y (no) disposición de los recursos institucionales es lo que los diferencia.

En este sentido, la distinción entre trasgresor conservador y globalizado puede ser interpretada en términos de un cambio de época: representa el paso de una sociedad relativamente bien integrada e incluyente, articulada a partir del trabajo y con fuertes instituciones disciplinarias que se acompañan de una ética y una moral basada en imperativos categóricos del deber; hacia otra excluyente, articulada por el consumo y el disfrute, que superpone el bienestar y el placer individual a

³⁵² Ver anexo 3.

cualquier deber categórico y rigorista, y que se acompaña de un individualismo que oscila entre la gestión racional de uno mismo (individualismo responsable) y el todo vale (individualismo irresponsable).³⁵³ Este cambio de contextos socioculturales es lo que explica las distintas visiones del mundo y del actuar criminal que reportan el conservador y el globalizado; lo que en último término expresa lo social materializado en los cuerpos biológicos.

Para el conservador, por ejemplo, la educación y el empleo representan los mecanismos de inclusión por antonomasia: no se cuestiona su certeza. La familia, además, se antepone a los intereses individuales. Para el globalizado, por el contrario, hay un cuestionamiento del empleo y la educación como mecanismos para el logro de sus metas; asimismo, sus intereses y deseos no se supeditan a la familia o se difieren en el tiempo, se trata de vivir “la vida loca”. De igual manera, el delito es evaluado estéticamente: no es una alternativa al empleo, es su contraparte sensual.

2.1. TRASGRESOR CONSERVADOR.

Por sus características sociológicas: migrante rural, con una edad promedio de 42 años, poca escolaridad, ubicado en el excedente laboral y fuerte apego por el orden social, puede afirmarse que este transgresor responde al perfil de los perdedores del modelo por sustitución de importaciones.³⁵⁴ Sus expectativas de bienestar material se orientan a satisfacer necesidades familiares básicas como vivienda, alimento y cierto grado de confort (televisión, refrigeradora, etc.), pero sin llegar a lo suntuario: ropas de marca, carro, etc. En términos de reconocimiento, si bien hay una idea de “ser alguien ante la sociedad”, lo cual está ligado a conceptos como dinero y prestigio, lo decisivo es el esfuerzo que realiza por ser aceptado en los círculos inmediatos: amigos y conocidos.

Su apego por el orden social se manifiesta en la aceptación que expresa por los medios institucionales y la culpa que siente por sus acciones. De especial

³⁵³ El que la acción se decante por una u otra vía del individualismo, está condicionada por la inclusión o la exclusión que experimentan los actores.

³⁵⁴ Tres relatos dan contenido a este tipo: FL 50 años, JZ 40 años y WC 35 años.

importancia es la visión que tiene del trabajo y las instituciones de bienestar. El primero es evaluado como algo positivo en sí mismo, sin importar de qué se trate: soldador, mecánico o comerciante, pues se considera que el mismo enaltece: “es la cosa más bella que hay en la tierra”. Las instituciones sociales, por su lado, afloran una y otra vez como referente en el logro de sus metas, lo cual no es de extrañar si se toma en cuenta que aquellas eran parte fundamental de la sociedad incluyente en la que estos actores crecieron; es decir, de ese orden en el que el estado era un actor clave y que prestaba servicios como salud, vivienda y educación, porque eran elementos constitutivos del proyecto desarrollista de la época.

El hecho de haber crecido en un contexto donde la posibilidad de ascenso social era una meta creíble y realizable para un sector importante de la sociedad,³⁵⁵ ayuda a entender porqué este infractor atribuye su actuar no a elementos sociales sino individuales, específicamente a la falta del padre y la influencia de los amigos. De ahí que experimenta culpa por lo que hace e intenta neutralizarla de diferentes formas, sobre todo negando su responsabilidad por los delitos cometidos. El no sentirse excluido de los recursos institucionales explica en gran medida que este infractor combine delito y trabajo: prefiere esto último a lo primero. Sin embargo, al no contar con empleos estables y otros recursos que le permitan solventar sus necesidades y las de su familia, recurre al crimen de forma temporal, nunca como un sustituto permanente de las actividades remuneradas, por precarias que estas sean.

Debido a que la estrategia de neutralización predominante entre estos infractores radica en negar su participación en los hechos que se les atribuyen, la fuente principal para conocer el tipo de delitos por ellos cometidos fueron los expedientes judiciales. En este sentido, se puede afirmar que las infracciones predominantes son aquellas donde la víctima no está presente –tacha de

³⁵⁵ Recuérdese que en el contexto del modelo anterior hubo una expansión de empleos públicos bien remunerados, una política de salarios mínimos crecientes, una inflación relativamente baja y una política social que fomentó la movilidad ascendente, lo que llevó a una ampliación de los sectores medios que entre 1961 y 1971 se elevaron del 34% al 44% de la población total del país (Molina, 2005: 94).

vehículos y hurtos a vivienda, sobre todo—, ello para evitar la confrontación, porque se sienten mal, ya que “...uno se pone a pensar si la persona a la que le robó es pobre”.

Un último punto a destacar es la centralidad que reviste la familia para estos infractores, pues esta aparece como el eje articulador de su visión del mundo; está en la base de su actuar: se roba para la familia, “para quitar el hambre de la abuela, las hermanas y las primas”. Pero también brinda justificación para lo que se hace, pues si el padre no existe, “se podría decir que los hijos tienen un cincuenta por ciento de probabilidades de delinquir, porque a usted lo puede criar su abuela, su tía, pero no es lo mismo”.

2.2. TRASGRESOR GLOBALIZADO.

En este caso, las privaciones económicas no siempre se experimentan en términos familiares sino más bien individuales: hay un sentimiento de “tener lo básico” pero no “lo que uno quiere”; asimismo, se siente desprecio y humillación como efecto del estatus detentado. De aquí que el objetivo perseguido en el plano material sea el disfrute máximo y la satisfacción inmediata, y en términos de reconocimiento, se pretende no solo la aceptación sino también la admiración.³⁵⁶

Digno de comentar, al respecto, es el hedonismo que subyace en esta visión del mundo, donde lo primordial es la obtención inmediata del placer: vivir “la vida loca”, la “vida del millonario”, pues esta estetización de la vida cotidiana – abundante en placer e incompatible con restricciones y limitaciones de cualquier tipo— es consecuente con el *slogan* posmoderno de convertir la vida en una obra de arte, lo que implica superponer el disfrute individual a cualquier interés que esté por encima de ello (hasta las necesidades familiares) y valorar desde un punto de vista estético todo lo que se encuentra alrededor, incluidos los mecanismos para

³⁵⁶ Nueve relatos se agruparon en este tipo: AL 22 años, ED 25 años, FH 18 años, JA 21 años, JO 20 años, MC 18 años, MN 24 años, MU 19 años, RC 21 años.

alcanzar sus objetivos: educación, trabajo y delito.

Destaca, en este sentido, la insistencia de los entrevistados por conseguir “buenas mudadas”, “cosas de marca”, pues refleja el valor simbólico que para ellos tiene el consumo en un contexto donde la adquisición de mercancías con un alto valor simbólico (marca), debe entenderse como una forma de ganar prestigio, ya que en la sociedad de consumo, las marcas son un instrumento de diferenciación ante la sobre abundancia de productos y su influjo siempre cambiante, lo cual torna sumamente compleja la lectura del estatus o rango social de su portador (Featherstone; 1999, p. 45).

Por otra parte, si bien este transgresor considera que los medios a su alcance son insuficientes para el logro de sus expectativas, debe quedar claro que el delito aparece como opción para lograrlas, únicamente después de haber ensayado las vías legales a su disposición: trabajos mal remunerados, lo cual es muy importante porque significa que no hay una renuncia a la educación y el empleo como mecanismos de inclusión social. De hecho, acepta que si tuviera acceso a los mismos los preferiría, ya que es consciente de los riesgos asociados al delito: la cárcel e incluso la muerte. Por ello, el transgresor globalizado, al igual que el conservador, acepta los medios institucionales como vía para alcanzar sus expectativas, pero a diferencia de aquel, este no se conforma con “cualquier empleo”, sino con uno donde “se gane bien”, lo que significa rechazar las actividades propias del excedente laboral a las que está condenado por la exclusión en la que vive.

Se corrobora en los relatos, asimismo, que el transgresor globalizado experimenta un fuerte desapego hacia el orden social. Manifiesta que sus acciones responden a las carencias vividas, las cuales atribuye a factores sociales como el desempleo y la falta de oportunidades. Por tanto, la desigualdad social y no elementos individuales como la ausencia del padre o la influencia de los amigos es lo que utiliza para explicar su comportamiento. De ahí que no siente culpa ni intenta justificarse, pues dadas las condiciones a las que se enfrenta “no queda más que robar” y “los que no roban es porque no tienen necesidad”.

Desde este punto de vista, el infractor globalizado responde a esa parte de la criminalidad que emerge del resentimiento y la frustración que derivan no solo de una mayor riqueza a la vista pero no al alcance sino también por el desprecio de que se es objeto al quedar fuera de las oportunidades vitales, de la humillación que se experimenta al “vivir en la calle” o “ir a la escuela de un barrio menos pobre”. Esto permite entender las víctimas hacia las que se dirige (los “ricos”) y el tipo de delitos que ejecuta (altamente rentables como el robo de vehículos o asaltos a locales comerciales), lo cual es coherente con sus expectativas (consumo suntuario) y la causa que atribuye a su actuar (desigualdad social).

La concepción que elaboran estos actores de sus víctimas es muy importante, ya que pone en entredicho al menos dos tesis que se han formulado sobre el tema. Primero, aquella según la cual los excluidos recurren a una esencialización en la que el “enemigo” no son los que se encuentran en la cúspide de la escala social sino los iguales (Young, 2003, p. 406). En este caso, los excluidos tendrían que ser las víctimas de estos transgresores, pero sucede lo contrario: son los “ricos”, porque “jamás se le puede robar al que no tiene”, el objetivo está claro, son los que se encuentran en la parte alta del edificio social: “los que tienen plata”, “las empresas”, “los que andan en un buen carro”.

Esto es consistente con el hecho de que en Costa Rica los estratos de mayores ingresos son las víctimas más frecuentes de los delitos patrimoniales (PNUD, 2005, p. 110),³⁵⁷ lo cual encaja bastante bien con el planteamiento de Blau y Blau (1982) sobre la violencia difusa, pues según dichos autores, esta

³⁵⁷ En 2008 (INEC, p. 28), el porcentaje de hogares del quintil más rico que experimentó al menos un delito fue casi el doble (37%) del porcentaje de hogares del quintil de menos ingresos (20%), lo que resulta consistente no solo con lo sucedido en 1997 (19% de los hogares de más ingresos frente al 9,7% de los de menos ingresos), sino también con lo identificado por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana del 2006 (PNUD, 2006, p. 51), la cual revela que mientras un 17% de los hogares de nivel socioeconómico bajo fue víctima de un delito patrimonial, casi un 24% lo fue en el nivel socioeconómico alto. Y si bien esto parecería obvio, no lo es; se acerca a lo que ocurre en países desarrollados y en algunas ciudades del Cono Sur (Portes y Roberts, 2005, p. 75). Pero se aleja de lo que acontece en la mayoría de países latinoamericanos, donde los grupos más pobres tienden a sufrir ataques patrimoniales con mayor frecuencia que los sectores de más ingreso (PNUD, 2005, p. 110).

emerge cuando los menos favorecidos son incapaces de organizarse colectivamente para repeler el aumento de la desigualdad, echar abajo el orden existente y redistribuir los recursos sociales o, al menos, luchar por una mayor parte de los mismos, de ahí que recurren al delito para tal objetivo.

Segundo, y en relación con lo anterior, se ha dicho que el aumento del delito en América Latina responde a una especie de “empresarialidad forzada” (Portes y Roberts, 2005, p. 66); sin embargo, y en contraste con esta tesis, la evidencia muestra que más allá del núcleo utilitario de los actos del infractor globalizado –los que explican buena parte de la “oleada criminal” que vive el país y la región–, hay una buena dosis de resentimiento, específicamente contra “los que tienen plata”, porque “son egoístas y no piensan en los pobres”, de ahí el deleite y regocijo que se experimenta al transgredir las normas de un orden que excluye y humilla.

Al analizar el eje sobre expectativas culturales se encontró que el uso de drogas forma parte del estilo de vida de estos transgresores; sin embargo, en ocasiones la misma llega a ser tan severa, sobre todo por la ingesta de crack, que deviene en objetivo único, hasta el punto de abandonar las expectativas de bienestar económico y prestigio que originaron el actuar criminal. Esta situación induce cambios importantes en el estilo de vida (deambulación), el tipo de delitos realizados (asaltos menores) y la forma de ejecutarlos (se tornan más violentos).³⁵⁸

Criterios y valoraciones individualistas gobiernan la perspectiva del mundo y el estilo de vida de los infractores globalizados, lo cual es de esperar si se tiene en cuenta que el hedonismo y la estetización de la vida cotidiana son la impronta de una época en la que las identidades se estructuran a partir del consumo y donde anclajes sociales como la familia, la educación y el empleo (es decir, las

³⁵⁸ Se habla de adicción y no simplemente de consumo de drogas cuando el uso de las mismas trae consecuencias físicas, sociales, psicológicas y legales al adicto (Seddon, 2006, p. 681). Tres relatos (AL 22 años, FH 18 años y MN 24 años) dan contenido a esta situación, la cual es diferente, como se verá más adelante, a la conformada por el “transgresor por droga”.

instituciones disciplinarias de la sociedad orientada a la producción y el trabajo) pierden centralidad.

El transgresor globalizado, por tanto, es el producto de una sociedad en la que se le pide a todos consumir –y de hecho se les hace partícipes del “carnaval”, al menos en términos simbólicos–, pero que le impide sistemáticamente a un grupo importante de sus miembros, el acceso a los medios para su realización. De ahí el resentimiento que impulsa a estos infractores, los que por supuesto, también mantienen y persiguen intereses económicos. Según esta perspectiva, el segmento de la criminalidad asociado a los transgresores globalizados, representa una forma de conflictividad social que implica disputa por los recursos sociales que tienden a ser acaparados cada vez en mayor medida por un pequeño grupo de la sociedad, pero también una forma de protesta contra un orden que humilla y excluye.

Por último, es importante destacar que a diferencia de lo sucedido con el transgresor conservador, el globalizado se encontró fundamentalmente entre los más jóvenes, lo cual es de esperar, debido a la exacerbación del consumo en el contexto de la globalización modernizada; sin embargo, esto no significa que dicho tipo se encuentra únicamente en este rango de edad, aunque si es factible suponer que es el predominante.

2.3. TRASGRESOR POR DROGA

Este infractor ejecuta delitos contra la propiedad, no porque se oriente hacia determinados estándares de bienestar material o reconocimiento social, sino para financiar su adicción a las drogas, específicamente el crack.³⁵⁹ Podría argumentarse, en este sentido, que el consumo de sustancias prohibidas no es una meta cultural, por lo que el actuar de estos trasgresores no responde al desfase medios-metas. Sin embargo, aquí se estima lo contrario, porque la

³⁵⁹ Cuatro relatos dan contenido a esta categoría: BF 45 años, EM 26 años, JC 21 años y MA 20 años.

adicción no responde, en este caso, a una especie de escapismo social o autoexclusión sino más bien a una búsqueda activa y continua por acceder a la diversión y el placer en un medio signado por la carencia de recursos. Por lo que se está frente a una acción socialmente estructurada y culturalmente orientada.

El carácter social del problema se evidencia al considerar que el aumento en el uso del crack –modificación más importante registrada en el consumo de drogas durante las dos últimas décadas en el país– se explica básicamente por dos razones.³⁶⁰ Primero, por una mayor oferta en el mercado interno, debido al lugar que ocupa el país en las nuevas rutas de tráfico internacional de estupefacientes y al hecho de que la misma se utiliza como forma de pago para los distribuidores locales. Segundo, y en relación con lo anterior, porque el grueso de los consumidores de esta droga son jóvenes de clases bajas (PNUD, 2005, p. 143), lo que se explica por la facilidad para conseguirla (amplia oferta y bajos precios) y sobre todo porque dichos actores son reclutados para distribuir la droga, lo que favorece el consumo entre estos.

La dimensión cultural del problema viene dada por el hecho de que en la sociedad hedonista, la droga, al igual que cualquier otra mercancía-símbolo, representa una forma de acceso al placer que deriva no solo del uso del bien sino además de su dimensión simbólica: “estar en todas”, “ennotado con los compas” (Seddon, 2006, pp. 694-695). Pero esto no ocurre en cualquier lugar sino en un espacio social concreto: el barrio y la escuela marginal, donde no hay oportunidades institucionales para canalizar el tiempo libre (falta de espacios y actividades recreativas como las que ofrece el deporte y el arte) y donde abunda la droga.

En este sentido, el hecho de recurrir al delito como vía para financiar un objetivo (placer y diversión) al que no se tiene acceso por medios legales, responde al esquema de la tensión medios-fines, el cual, si bien no supone que la

³⁶⁰ Las dosis de crack decomisadas en 1991, momento en que aparece la droga en el país, son ínfimas, pero ya para el 2000 estas alcanzan las 70.000 (CICAD, 2001). Y según el IAFA (2007), el porcentaje de entrevistados que habían consumido crack en 1995 era de 0,4 frente a un 0,7 en 2000.

adicción incontrolada resulte de la exclusión que sufren los actores, sí implica que ella está condicionada por el lugar que estos ocupan en la sociedad, de ahí la droga que se consume (crack) y la manera de financiarla (utilización de recursos proscritos de la zona institucional ante la falta de medios legales).

Vale insistir, en este sentido, que el transgresor por droga es diferente al subtipo globalizado, pues mientras la motivación de este último para involucrarse en acciones criminales es la búsqueda de ciertos estándares de consumo y reconocimiento –los que posteriormente se abandonan por la adicción–, para el primero, su estímulo nunca ha sido el bienestar material o social, sino el financiamiento de su adicción para acceder al placer y la diversión a través de una forma “perversa” de consumismo: la droga.

Respecto a los medios institucionales, este transgresor, al igual que los anteriores, se ubica en la franja de exclusión. Tiene trabajo, pero desarrollando actividades propias del excedente laboral: limpia zapatos, corta el césped o pinta portones. Asimismo, abandona el sistema educativo en los primeros años de su formación, pero no solo por carencias del grupo familiar sino también por indisciplina asociada al consumo de drogas, el cual inicia a edades muy tempranas: entre los siete y los nueve años. Se comienza con el tabaco y el alcohol, luego se avanza hacia la marihuana y finalmente el crack.

En la mayoría de los casos se pierde el trabajo por la adicción y ante la carencia de alternativas, ya sea para abandonar el consumo o mantenerlo por vías legales, recurre al delito como única opción disponible para solventar la adicción. Destaca en este sentido, que el infractor por droga no muestra ningún cuestionamiento hacia el orden social, y de la misma forma que el conservador, acepta los medios institucionales y explica sus actos por motivos de tipo voluntarista: familia, amigos e inclusive el barrio.

Los delitos cometidos son básicamente robos a transeúntes para despojarlos de objetos tales como billeteras, relojes o celulares. En la mayoría de los casos se utilizan armas (navaja o pistola) y se afirma que al momento de ejecutar la acción

se está dispuesto “a lo que sea”: “apuñalar” o “matar” a la víctima, pues lo que interesa es conseguir el dinero para la droga. Esto es muy importante, ya que permite entender la dinámica de algunos de los delitos contra la propiedad que más han aumentado en los últimos años: robos a transeúntes que implican el uso de la violencia en su ejecución, la cual aparece como desproporcionada ante el objetivo que se busca, por ejemplo, lesionar o dar muerte a una persona para sustraerle un celular o incluso un par de tenis.

No se trata entonces de actos “irracionales”, llevados a cabo por una especie de depredador cuya característica principal es su deficiencia moral, tal y como suelen afirmar algunos comentaristas del tema; su existencia obliga, por el contrario, a reflexionar sobre el origen estructural de esta forma de violencia, la cual está relacionada no solo con la falta de recursos y oportunidades institucionales que enfrenta la niñez y juventud pertenecientes a los sectores menos favorecidos, sino también con políticas negligentes para atacar el tráfico local de drogas y abordar la problemática del consumo. Destaca además, el hecho de que si bien la motivación para iniciar el consumo de drogas está relacionada con la búsqueda del placer, lo cierto es que el abuso de la misma degenera en una pérdida total de sentido que lleva a abandonar las responsabilidades y expectativas sociales, adquirir rutinas ambulatorias y tendencias suicidas.

3. REFLEXIONES FINALES

El texto ofrece elementos importantes para avanzar en la comprensión (cómo y por qué) de los vínculos entre el delito patrimonial y las transformaciones vividas por la sociedad costarricense en el último cuarto de siglo; específicamente el aumento de la desigualdad y la exacerbación del consumo. En este sentido destacan al menos dos aspectos. Primero, si bien el esquema no procura explicar todas y cada una de las manifestaciones de la criminalidad –lo cual sería imposible–, lo cierto es que el mismo da cuenta de una porción importante de la problemática, la cual, como se vio durante el análisis de las entrevistas con

privados de libertad, trasciende el ámbito de los delitos patrimoniales, para avanzar hacia otros campos como la venta de droga o bien algunas de las formas del delito violento, asociadas a la trasgresión patrimonial y la venta, consumo y trasiego de estupefacientes. Desde este punto de vista, el esquema lleva a priorizar áreas de acción que no son las únicas –pues es claro que hay cierto delitos de gran relevancia que han quedado fuera del análisis, por ejemplo, la violencia doméstica, la malversación de fondos públicos o aquellos que atentan contra bienes difusos como el ambiente– pero que sí son muy importantes, ya que están ligadas a procesos que limitan el desarrollo humano de un conjunto significativo de hogares, debido a la negación de derechos sociales que experimentan (déficit de ciudadanía).

Segundo, y en relación con lo anterior, es claro que se está frente a patrones de respuesta que desarrollan grupos específicos ante los recursos y las restricciones de la estructura social, y no ante simples decisiones individuales que buscan maximizar el placer y la ganancia, lo que no implica negar el papel de los actores en la emergencia de este fenómeno –pues otras respuestas son posible ante el desfase que genera la carencia de recursos para el logro de las expectativas de bienestar material y social que promueve la cultura–; sin embargo, si no se tiene en cuenta la naturaleza sociocultural del problema, es imposible trascender las visiones represivas que hoy en día dominan su abordaje, lo que implica seguir concentrándose únicamente en sus manifestaciones y por ende, generar acciones altamente ineficaces que no cuestionan sus fuentes sociales y que además son una amenaza para el ejercicio de los derechos y las libertades individuales.

En este sentido, uno de los retos fundamentales para la gobernabilidad democrática, yace en el hecho de detener y revertir las tendencias excluyentes que individualizan al actual modelo de acumulación, lo que no se resuelve con intervenir únicamente en la esfera de la distribución de la riqueza sino también en el ámbito de la producción, sobre todo en el mercado laboral, ya que las nuevas dinámicas de acumulación se asientan sobre lógicas que les permite prescindir de

un grupo importante de trabajadores. De ahí que un primer paso importante sería, por ejemplo, hacer valer la legislación laboral vigente ante los así llamados procesos de desregulación del trabajo, así como garantizar el acceso a créditos, seguros y capacitación a aquellos sectores ligados al autoempleo de subsistencia –que en el sector rural son los que engrosan las filas de hogares bloqueados–, para que estén en capacidad de encadenarse a los nuevos polos de crecimiento, como el turismo.

Sería razonable, en este sentido, esperar que el desarrollo de programas de empleo y la dotación de servicios sociales de calidad, impacten de manera positiva sobre el infractor conservador, de forma tal que desincentiven su participación en actos criminales. Igualmente viable, sería suponer que programas de reducción de la oferta de drogas y rehabilitación de los adictos, contribuyan a disminuir las conductas del trasgresor por droga. Todo ello sin obviar el efecto de políticas hacia la juventud, orientadas a generar espacios y recursos para la recreación y el deporte; eso además de políticas locales tendientes a empoderar a las comunidades, para que participen en la prevención del delito, no desde un punto de vista policial sino social: recuperando espacios públicos y brindando, por ejemplo, redes de apoyo vecinal para el cuidado y protección de la niñez y adolescencia.

Particular referencia merece el infractor globalizado, pues si bien este valora los recursos sociales desde un punto de vista estético; eso no quiere decir que no se puedan desarrollar medidas tendentes de desestimular sus acciones, pues no hay que olvidar que ellos también ensayaron, como primera opción en la búsqueda de sus expectativas, las vías institucionales; de ahí la necesidad de dotar a la juventud de empleos y servicios públicos de calidad, que les ayude a garantizar su vinculación al sector dinámico de la economía, y crear anclajes sociales que lleven al desarrollo de una ética y una gestión responsable de sí mismos.

Ahora bien, lo descrito en párrafos anteriores no implica suponer que una reversión en las tendencias excluyentes, y de la desigualdad en general, lleven a

un decrecimiento inmediato del delito; es decir, que este disminuya en la misma proporción en la que aumentó (La Free, 1999), pues la erosión en las condiciones de vida genera dinámicas que tienen su propia inercia (Castillo, 2003), por lo que revertirlas podría no ser condición suficiente para reducir las formas del crimen a ellas asociadas, tal y como piensan ciertos autores (Garrido et al., 1999). Lo que sí es claro es que se está frente a un problema que trasciende el ámbito de la seguridad ciudadana³⁶¹ para instalarse en el campo de la seguridad humana – condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano –, ya que es necesario asegurar que las personas vivan libres de violencia y despojo, pero también de las privaciones que conlleva el quedar excluido de las oportunidades vitales que genera la sociedad. Desde esta perspectiva, el desarrollo humano debe garantizar las condiciones necesarias para que florezcan la libertad individual, la que por supuesto tiene ciertos requisitos de existencia y ejercicio, entre ellos una igualdad social básica (ciudadanía) que garantice a todos los miembros de la sociedad, el disfrute de una vida digna según los estándares históricos vigentes.

No hay que olvidar, por último, la necesidad de fortalecer el sistema de justicia penal costarricense, ya que este constituye uno de los puntos medulares de cualquier política de persecución criminal democrática, pues es el mecanismo llamado a garantizar un efectivo derecho de acceso a la justicia, tanto para las víctimas como para los imputados, lo que implica, entre otros, acceso a una investigación policial profesional y a tribunales independientes, libres de los juicios mediáticos y la influencia política (política criminal populista), pero también transparente y sujeto a la auditoría ciudadana.

³⁶¹ Para los fines de este trabajo, la *seguridad ciudadana* se define como el componente de la seguridad humana que atiende las formas de vulnerabilidad ocasionadas por el despojo y la violencia y que se orienta a la protección de un núcleo específico de derechos fundamentales como la vida, la integridad. Por violencia se entiende el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad; el despojo, por su parte, se refiere al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica (PNUD, 2005, p. 35).

REFERENCIAS

Agnew, R. (1998). Foundations for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. En Henry, S. y Einstadter, W. (Eds.), *The Criminology Theory Reader*. EUA: New York University Press.

Aguilar, I. (1996). Publicidad, empresas transnacionales y comercialización de sueños. *Serie Contribuciones*, No. 26. San José: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica.

Alvarado, E. (2003, julio 16). Créditos personales y de consumo. *La Nación*.
Extraído desde: http://www.nacion.com/ln_ee/2003/julio/16/economia1.html

Araya, M. (2006). *Imaginarios urbanos, medios de comunicación y experiencias de ciudad*. Tesis de grado. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Araya, M. et al. (2001). *Estado de la opinión pública costarricense*. Costa Rica: CIMPA.

Artavia, P. (1996). *Reforma penal y problema carcelario: las tendencias actuales de la reacción social*. Costa Rica: Mimeo.

Ayres, R. (1998). *Crime and violence as development issues in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C., EUA: Banco Mundial.

Barlow, H. (1990). *Introduction to Criminology*. EUA: Scott, Foresman-Little, Brown Higher Education.

Bauman, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.

Bertaux, D. (1993). Los relatos de vida en el análisis social. En Aceves, J. (Ed.), *Historia oral*. México: UAM-Instituto Mora.

Blau, J y Blau, P. (1982). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review*, 47 (1).

Calderón, R. (2006). El delito en Costa Rica: una propuesta analítica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, III (1).

Calderón, R. (2008a). Delito y cambio social en Costa Rica. *Working Paper Series* N°12. EUA: Center for Latin American Studies, University of Miami.

Calderón, R. (2008b). *Transgresores y globalización en Costa Rica: Un análisis de las causas sociales del delito*. Tesis. Costa Rica: FLACSO-Costa Rica.

Calderón, R y González, E. (2009). Crime and Punishment in Costa Rica. En En-Hung, S. (Ed.), *Crime and Punishment in the Americas*. EUA: Greenwood Publishing Group.

Cantero, M. (2007, marzo 26). Estudio en Gran Área Metropolitana. *La Nación*.
Extraído desde:
http://www.nacion.com/ln_ee/2007/marzo/26/aldea1043048.html

Cantor, D y Land, K.C. (1985). Unemployment and Crime Rates in Post-World War II United States: A Theoretical and Empirical Analysis. *American Sociological Review*, 50 (3).

Carranza, E. (1994). *Criminalidad: ¿Prevención o promoción?* Costa Rica: EUNED.

Carvajal, G. y Alfaro, N. (2002). *La delictividad urbana en la ciudad de San José: 1990-2000*. Costa Rica: VLAMARAN.

Castillo, E. (2003). Criminalidad y justicia en América Latina. *Anales Internacionales de Criminología*, 41-1/2.

Castro, C. (2006). *Informe sobre educación, Decimosegundo Informe sobre el Estado de la Nación*. Costa Rica: PNUD.

Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (2001). *Tendencias del decomiso de drogas: 1990-2000*. Costa Rica: Inédito.

Chambliss, W. (1988). *Exploring Criminology*. EUA: Macmillan Publishing Company.

Chinchilla, L. (1999). *Seguridad ciudadana y justicia penal: Perspectiva de la sociedad civil*. Costa Rica: PNUD.

Cloward, R y Ohlin, L. (1989). Differential Opportunity and Delinquent Subcultures. En Kelly, D. (Ed.). *Deviant Behavior*. New York: St. Martin's Press.

Consejo Nacional de Rectores (2004). *X Informe: Estado de la Nación*. Costa Rica: CONARE.

----- (2005). *XI Informe: Estado de la Nación*. Costa Rica: CONARE.

----- (2006). *XII Informe: Estado de la Nación*. Costa Rica: CONARE.

De Haan, A. (1999). *Social exclusion: towards a holistic understanding of deprivation*. Fotocopias.

Díaz, R. (2005, mayo 1). Comida global. *La Nación*. Extraído desde:
<http://www.nacion.com/proa/2005/mayo/01/home.html>

Dirección General de Adaptación Social (2007, diciembre 10). *Estadísticas*.
Extraído desde: <http://www.mj.go.cr/Estadisticas.htm>

Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loaiza, N. (1998). *Determinants of crime rates in Latin America and the World: An empirical assessment*. Washington D.C.:
World Bank.

Featherstone, M. (1999). *Cultura de consumo y posmodernismo*. Buenos Aires:
Amorrortu.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de Criminología*.
Valencia: Tirant lo Blanch.

Hassemer, W (1995). *La responsabilidad por el producto en Derecho Penal*.
Valencia: Tirant lo Blanch.

Hojman, D. (2004). Inequality, unemployment and crime in Latin American cities.
Crime, Law and Social Change, No. 41.

Instituto Nacional de Alcoholismo y Fármacodependencia (2007, Febrero 20).
Drogas. Extraído desde: <http://www.iafa.go.cr/datosdrogas/index.html>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2007, Noviembre 10). *Estadísticas sociales*. Extraído desde: <http://www.inec.go.cr>.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2008). Resultados módulo sobre

victimización Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. *Serie de Estudios Especiales N°4*. Costa Rica.

Kliksberg, B. (2007). *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina*. Guatemala: F&G Editores.

LaFree, G. (1999). Declining violent crime rates in the 1990s: predicting crime booms and busts. *Annual Review of Sociology*, No. 25.

----- (2008, abril 11). Tarjetas de crédito mantienen altos intereses. Extraído desde: http://www.nacion.com/ln_ee/2008/abril/11/economia.html

Latinobarómetro (2006, diciembre 9). *Informe Latinobarómetro*. Extraído desde: <http://www.latinobarometro.org>

Leal, D. (2007, setiembre 18). Bancos ofrecen préstamos en condiciones blandas. *La Nación*. Extraído desde: http://www.nacion.com/ln_ee/2007/septiembre/18/economia1243813.html.

Londoño, J, Gaviria, A y Guerrero, R (2000). *Asalto al desarrollo: Violencia en América Latina*. Washington, D.C.: BID.

Loría, M. (2000). *Costa Rica: Diagnóstico de armas de fuego*. Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano.

Merton, R. (1957). *Social Theory and Social Structure*. EUA: Free Press.

Mideplan (2007, mayo 10). *Sistema de indicadores sobre desarrollo sostenible*. Extraído desde: <http://www.mideplan.go.cr/sides/social/09-08.htm/05/10/2007>

Minichiello, V. (1990). *In-depth Interviewing*. Sydney: Longman.

Molina, I. (2005). *Costarricense por dicha: identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. Costa Rica: EUCR.

Organización Panamericana de la Salud (1999). Estudio Multicéntrico sobre actitudes y normas culturales frente a la violencia (Proyecto ACTIVA): metodología. *Revista Panamericana de Salud Pública*, No. 5.

Pérez Sáinz, JP y Mora Salas, M. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica: Una mirada desde la exclusión social*. Costa Rica: FLACSO-Fundación Carolina.

Poder Judicial (1980-2005). *Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial*. Costa Rica: Imprenta Judicial.

Portes, A. y Roberts, B. (2005). The Free-Market City: Latin American Urbanization in the Years of the Neoliberal Experiment. *Studies in Comparative International Development*, Vol.40(1).

Presidencia de la República (2003). *Plan Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana*. Costa Rica: Casa Presidencial.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2000). *Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá: población privada de libertad*. Costa Rica: PNUD.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano Nacional. El temor: (in)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. Costa Rica: PNUD.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1998). *IV Informe: Estado de la Nación*. Costa Rica: PNUD.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana*. Costa Rica: PNUD.

Rand, M. y Rennison, C. (2002). True Crime Stories? Accounting for differences in our national crime indicators. En D. Cork, D y M. Cohen (Eds.), *Window on Washington*. Vol.15(1).

Sandoval, C. (1996). Mercado publicitario y ajuste estructural en Costa Rica. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, No. 93. Costa Rica: FLACSO.

Seddon, T. (2006). Drugs, Crime and Social Exclusion. *British Journal of Criminology*, Vol. 46(4).

Trejos, J (2007). ¿A quién beneficia el gasto público social en Costa Rica? En V. Céspedes y R. Jiménez (Eds.): *Distribución del ingreso en Costa Rica, IV jornada anual*. Costa Rica: Academia de Centroamérica.

USAID (2006). *Central America and Mexico Gang Assessment*. (Documento electrónico).

Vega, M. (1998). Cambios generales en los patrones de consumo de los costarricenses, 1980-1997. *Serie Contribuciones*, No. 32. Costa Rica: IIS-UCR.

Versele, S. (1968). Las cifras doradas de la delincuencia. *Revista ILANUD*, No. 1, 19-26. San José, Costa Rica.

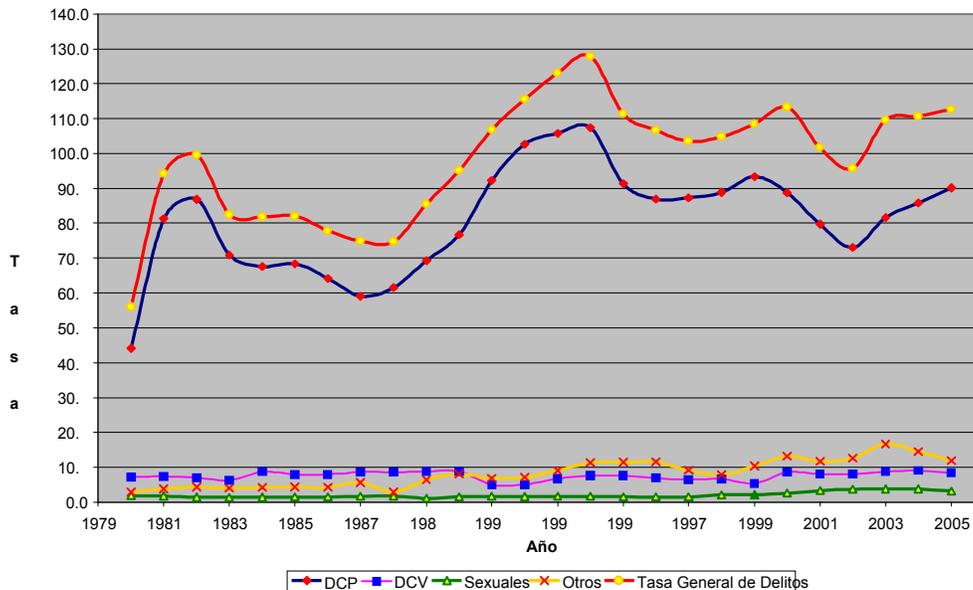
Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial SRL.

Young, Y. (2000). Crime and Social Exclusion. En M. Maguire, R. Morgan, R y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology*. Reino Unido: Oxford University Press.

Young, Y. (2003). Merton with energy, Katz with structure: The sociology of vindictiveness and the criminology of transgression. *Theoretical Criminology*, Vol.7(3).

Anexo 1: Datos sobre el delito en Costa Rica.

1. Figura A1.1. Tasa de delitos por cada diez mil habitantes según categoría y año, 1980-2005.



Fuente: Elaboración propia con datos de los anuarios estadísticos del Organismo de Investigación Judicial.

Nota: “DCP”: Delitos contra la propiedad, “DCV”: Delitos contra la vida y “Sexuales”: Delitos sexuales.

2. Aclaraciones sobre los datos utilizados.

- Los datos se basan en la información contenida en los Anuarios de Estadísticas Policiales del Organismos de Investigación Judicial, producidos por el Departamento de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica. En este sentido, el periodo analizado se delimitó a partir de la información disponible y las cifras incluyen las tentativas para cada uno de los delitos.

– Con frecuencia se afirma en la literatura criminológica que las estadísticas oficiales solo reflejan una parte de la criminalidad, debido a que existe un gran número de delitos que no se denuncian ante la policía (cifra oculta) y porque las infracciones que se ejecutan desde posiciones de poder se encuentran subrepresentadas mientras que aquellas que predominan entre los sectores menos favorecidos están sobrerrepresentadas, esto como efecto de la naturaleza clasista del sistema policial y judicial (Versele, 1968; Barlow, 1990). En ese sentido, si bien ambos elementos inciden sobre el registro de los delitos contra la propiedad, lo cierto es que la manera en que lo hacen no impide captar su dinámica, debido a las siguientes razones.

En primer lugar, porque en el caso de los delitos de orden patrimonial, la cifra oculta afecta sobre todo a las infracciones de menor cuantía como el hurto (Barlow, 1990; Rand y Rennison, 2002);³⁶² sin embargo, este representa, durante el periodo de estudio, el segundo delito contra la propiedad más denunciado ante el Organismo de Investigación Judicial (24,5%), lo que significa que pese a estar subrepresentado, se denuncia en un número importante de casos.

En contraste, el porcentaje de denuncia por delitos tales como el robo de vehículos tiende a ser bastante alto, ya que al incrementarse el valor de lo sustraído y la posibilidad de cobrar un seguro, aumenta la disposición a denunciar. Por ejemplo, el porcentaje de casos de robo de vehículo denunciado entre julio de 2007 y junio de 2008 fue de 72%. Algo similar ocurre con los robos a vivienda y los asaltos: los primeros fueron denunciados en un 23% de los casos y los segundos en un 22% de los casos ocurridos entre julio de 2007 y junio de 2008 (INEC, 2008, p. 18).

³⁶² En el conjunto de los delitos existentes, los que presentan una menor disposición a la denuncia, y por tanto donde la cifra oculta tiene un mayor efecto, son aquellos contra la integridad sexual (Barlow, 1990; Rand y Rennison, 2002).

Por todo lo anterior es posible afirmar que la cifra oculta es un factor que obstaculiza pero no impide el estudio y comprensión de la dinámica y tendencias de los delitos contra la propiedad.

En segundo lugar, los datos utilizados son denuncias interpuestas por las víctimas, lo que contribuye a minimizar el sesgo institucional que se presenta al trabajar con casos investigados de oficio por las autoridades. Esto no quiere decir, sin embargo, que las denuncias no estén mediadas por la construcción social del delito, pero más que una desventaja ello constituye una ventaja para el estudio que aquí se realiza, debido a que el mismo se enfoca justamente en los delitos que tienden a denunciarse y a perseguirse con más frecuencia.

3. Tasas por cada diez mil habitantes según tipo de delito.

Cuadro A1.1. Distribución absoluta y relativa de las denuncias ingresadas al OIJ según categoría, 1980-2005.

Año	Tipo de delito														
	Contra la propiedad			Contra la vida			Sexuales			Otros delitos			Total delitos		
	Abts	%	Tasa*	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa	Abts	Tasa	
1980	10.161	78,8	44,1	1.654	12,8	7,2	416	3,2	1,8	656	5,1	2,8	12.887	56,0	
1981	19.275	86,3	81,3	1.749	7,8	7,4	423	1,9	1,8	898	4,0	3,8	22.345	94,2	
1982	21.227	87,3	86,9	1.706	7,0	7,0	341	1,4	1,4	1.053	4,3	4,3	24.327	99,6	
1983	17.820	85,9	70,9	1.573	7,6	6,3	332	1,6	1,3	1.009	4,9	4,0	20.734	82,5	
1984	17.483	82,6	67,6	2.255	10,7	8,7	353	1,7	1,4	1.079	5,1	4,2	21.170	81,8	
1985	18.238	83,4	68,4	2.111	9,7	7,9	376	1,7	1,4	1.147	5,2	4,3	21.872	82,0	
1986	17.630	82,5	64,2	2.166	10,1	7,9	396	1,9	1,4	1.180	5,5	4,3	21.372	77,8	
1987	16.682	78,9	59,1	2.434	11,5	8,6	455	2,2	1,6	1.585	7,5	5,6	21.156	74,9	
1988	17.852	82,4	61,5	2.484	11,5	8,6	504	2,3	1,7	821	3,8	2,8	21.661	74,7	
1989	20.606	81,0	69,2	2.610	10,3	8,8	328	1,3	1,1	1.899	7,5	6,4	25.443	85,5	
1990	23.395	80,7	76,7	2.690	9,3	8,8	470	1,6	1,5	2.447	8,4	8,0	29.002	95,1	
1991	28.791	86,3	92,2	1.551	4,6	5,0	521	1,6	1,7	2.129	6,4	6,8	33.366	106,9	
1992	32.756	88,8	10,6	1.605	4,4	5,0	502	1,4	1,6	2.280	6,2	7,1	36.885	115,6	
1993	34.625	85,9	105,7	2.195	5,4	6,7	529	1,3	1,6	2.963	7,4	9,0	40.309	123,1	
1994	36.224	84,0	107,4	2.552	5,9	7,6	543	1,3	1,6	3.808	8,8	11,3	43.122	127,9	
1995	31.697	82,0	91,4	2.621	6,8	7,6	535	1,4	1,5	3.979	10,3	11,5	38.639	111,4	
1996	30.979	81,5	86,9	2.461	6,5	6,9	504	1,3	1,4	4.112	10,8	11,5	38.020	106,7	

1997	31.926	84,4	87,3	2.361	6,2	6,5	524	1,4	1,4	3.324	8,8	9,1	37.833	103,5
1998	33.293	84,8	88,9	2.478	6,3	6,6	768	2,0	2,0	2.927	7,5	7,8	39.276	104,8
1999	35.832	86,1	93,4	2.045	4,9	5,3	808	1,9	2,1	3.956	9,5	10,3	41.622	108,5
2000	34.830	78,3	88,7	3.384	7,6	8,6	1.029	2,3	2,6	5.148	11,6	13,1	44.478	113,3
2001	31.954	78,4	79,7	3.186	7,8	7,9	1.326	3,3	3,3	4.688	11,5	11,7	40.760	101,7
2002	29.873	76,3	73,0	3.283	8,4	8,0	1.503	3,8	3,7	5.151	13,2	12,6	39.168	95,8
2003	34.043	74,5	81,6	3.620	7,9	8,7	1.557	3,4	3,7	6.927	15,2	16,6	45.695	109,6
2004	36.441	77,5	85,8	3.836	8,2	9,0	1.580	3,4	3,7	6.168	13,1	14,5	47.036	110,7
2005	38.990	80,0	90,1	3.641	7,5	8,4	1.357	2,8	3,1	5.150	10,6	11,9	48.720	112,6
Promedio	27.024	81,5	80,9	2.471	7,5	7,5	692	2,1	2,0	2.942	8,9	8,3	32.958	98,3

Nota: *Tasa por cada diez mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con base en Anuarios Estadísticos del Organismo de Investigación Judicial, 1980-2005.

Cuadro A1.2. Distribución relativa y absoluta de las denuncias ingresadas al OIJ por delitos contra la propiedad según tipo, 1980-2005.

Año	Tipo de delito														
	RCFSC*			Hurto			RMT			RCVSP			Otros DCP		
	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa	Abts	%	Tasa
1980	6.358	62,6	27,6	2.120	20,9	9,2	0	0,0	0,0	484	4,8	2,1	1.199	11,8	5,2
1981	11.396	59,1	48,0	3.798	19,7	16,0	1.520	7,9	6,4	611	3,2	2,6	1.950	10,1	8,2
1982	11.172	52,6	45,7	4.390	20,7	18,0	964	4,5	3,9	815	3,8	3,3	3.886	18,3	15,9
1983	10.719	60,2	42,6	3.696	20,7	14,7	695	3,9	2,8	954	5,4	3,8	1.756	9,9	7,0

1984	10.686	61,1	41,3	3.717	21,3	14,4	777	4,4	3,0	922	5,3	3,6	1.381	7,9	5,3
1985	10.373	56,9	38,9	3.458	19,0	13,0	1.193	6,5	4,5	1.168	6,4	4,4	2.046	11,2	7,7
1986	9.854	55,9	35,9	3.366	19,1	12,3	1.397	7,9	5,1	1.135	6,4	4,1	1.878	10,7	6,8
1987	9.080	54,4	32,2	3.116	18,7	11,0	1.340	8,0	4,7	906	5,4	3,2	2.240	13,4	7,9
1988	9.723	54,5	33,5	3.311	18,5	11,4	1.323	7,4	4,6	1.139	6,4	3,9	2.356	13,2	8,1
1989	11.255	54,6	37,8	3.929	19,1	13,2	1.947	9,4	6,5	1.391	6,8	4,7	2.084	10,1	7,0
1990	12.032	51,4	39,4	4.257	18,2	14,0	2.616	11,2	8,6	1.829	7,8	6,0	2.661	11,4	8,7
1991	11.083	38,5	35,5	9.413	32,7	30,2	3.033	10,5	9,7	2.346	8,1	7,5	2.916	10,1	9,3
1992	11.668	35,6	36,6	10.934	33,4	34,3	3.627	11,1	11,4	2.811	8,6	8,8	3.716	11,3	11,6
1993	11.821	34,1	36,1	11.595	33,5	35,4	4.098	11,8	12,5	3.042	8,8	9,3	4.069	11,8	12,4
1994	12.704	35,1	37,7	11.147	30,8	33,1	4.847	13,4	14,4	3.363	9,3	10,0	4.163	11,5	12,3
1995	11.097	35,0	32,0	8.928	28,2	25,7	4.236	13,4	12,2	3.117	9,8	9,0	4.319	13,6	12,4
1996	11.029	35,6	30,9	8.199	26,5	23,0	4.142	13,4	11,6	3.647	11,8	10,2	3.962	12,8	11,1
1997	11.920	37,3	32,6	8.463	26,5	23,1	3.753	11,8	10,3	4.528	14,2	12,4	3.262	10,2	8,9
1998	12.492	37,5	33,3	9.883	29,7	26,4	3.783	11,4	10,1	4.055	12,2	10,8	3.080	9,3	8,2
1999	14.291	39,9	37,2	9.392	26,2	24,5	3.679	10,3	9,6	4.950	13,8	12,9	3.520	9,8	9,2
2000	13.416	38,5	34,2	8.355	24,0	21,3	4.161	11,9	10,6	5.007	14,4	12,8	3.891	11,2	9,9
2001	11.668	36,5	29,1	7.080	22,2	17,7	4.414	13,8	11,0	4.958	15,5	12,4	3.834	12,0	9,6
2002	11.060	37,0	27,0	6.548	21,9	16,0	4.403	14,7	10,8	4.024	13,5	9,8	3.838	12,8	9,4
2003	11.673	34,3	28,0	6.894	20,3	16,5	5.325	15,6	12,8	5.954	17,5	14,3	4.197	12,3	10,1
2004	13.173	36,1	31,0	7.850	21,5	18,5	4.774	13,1	11,2	6.675	18,3	15,7	3.969	10,9	9,3

2005	14.658	37,6	33,9	8.372	21,5	19,4	5.146	13,2	11,9	6.789	17,4	15,7	4.025	10,3	9,3
Promedio	11.400	42,2	35,3	6.624	24,5	19,7	2.969	11,0	8,5	2.947	10,9	8,2	3.085	11,4	9,3

*RCFSC= Robo con fuerza sobre las cosas, RMT= Robo de medio de transporte, RCVSP= Robo con violencia sobre las personas;

Otros DCP= Otros delitos contra la propiedad, Total DCP= Total delitos contra la propiedad.

Fuente: Elaboración propia con base en Anuarios Estadísticos del Organismo de Investigación Judicial, 1980-2005.

Anexo 2: Exclusión y bloqueo.

1. Exclusión y pobreza.

Antes de aclarar ciertos aspectos “técnicos” sobre los modelos de regresión logística, es importante recordar que su finalidad consiste en probar la hipótesis del bloqueo; es decir, que la exclusión, cuando asume su forma extrema, impide la movilidad social ascendente de los hogares que la padecen, por lo que se encuentran al margen de las oportunidades vitales que genera la sociedad. Esta perspectiva contrasta radicalmente con aquella que subyace a los enfoques sobre pobreza, los cuales asumen una visión estratificada de la sociedad (pobres-no pobres) en la que si bien hay grupos “mal integrados” (pobres extremos y relativos), estos pueden ascender socialmente, y lo que se requiere para alcanzar dicho objetivo es un diseño adecuado de política social que los ayude a desarrollar sus potencialidades: capital social, humano, capacidades, funcionamientos, etc.

Los enfoques de pobreza llegan a esta conclusión porque se abandonan el estudio de las causas estructurales del fenómeno: se la emancipa de la desigualdad social y se ubica su origen en variables activas como género, etnia, edad o educación, lo que significa, de acuerdo con esta perspectiva, que la superación de la pobreza descansa en decisiones tecnocráticas: identificación adecuada de los factores a potenciar y no en una modificación de las estructuras y relaciones de poder que garanticen un mínimo de bienestar material, social y cultural a todos los miembros de la comunidad; es decir, el disfrute de la ciudadanía social (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2007, pp. 19-24).

2. Aclaraciones sobre los modelos de regresión

(i) Los modelos están territorialmente diferenciados: región central y resto del país, pues luego de varias pruebas se llegó a la conclusión de que no era pertinente construir un único modelo para todo el país, ya que los condicionantes

de la pobreza no son exactamente los mismos en la región central que en el resto del país. Tampoco se consideró oportuno, sin embargo, construir modelos para cada una de las regiones definidas por el Ministerio de Planificación y Política Económica, pues con excepción de la región central que corresponde al Valle Central (territorialidad de la modernización por excelencia), no se considera que las otras regiones sean territorialidades históricamente constituidas, sino que más bien responden a divisiones tecnocráticas para el diseño de políticas de planificación.

(ii) Las variables seleccionadas para realizar el ejercicio son las que comúnmente se utilizan en los modelos multivariados sobre el estudio de la pobreza. Las *socio-demográficas* incluyen: tasa de participación laboral, número de menores de 12 años, número de mayores de 65 años, jefatura femenina, promedio de escolaridad de los padres, tipo de educación (variable categórica que expresa si en el hogar hay al menos un/a joven, de siete a diecisiete años, en alguna de las siguientes situaciones en términos de asistencia escolar: no asiste a ninguna institución escolar –categoría de referencia–, asiste a institución pública, asiste a institución privada, y no aplica porque en el hogar no hay jóvenes de esas edades.

Variables territoriales. Si bien los modelos están diferenciados en dos regiones, “central” y “resto del país”, lo cierto es que en este último caso se consideró el hecho de que el hogar se localizara en la región Chorotega o Brunca, debido a que estas dos regiones son las de mayor incidencia de la pobreza.

Variables laborales. La dimensión laboral se considera de tres formas distintas: su importancia para la reproducción del hogar, analizada a través de la *tasa de participación laboral*; la calidad del empleo que se recupera con la variable

inserción laboral del hogar y aspectos descriptivos del empleo, entre los que se tomó en cuenta la categoría ocupacional, la rama de actividad y el tamaño del establecimiento. En concreto, los modelos contienen el número de persona ocupados por hogar en cada una de estas categorías. La variable *categoría ocupacional* tomó en cuenta las categorías: empleos públicos, privados, domésticos, por cuenta propia y no remunerados.

La variable *rama de actividad*, a un dígito de desagregación, incluyó agricultura, industria, comercio, servicios y “otras actividades” (esta última incluye el conjunto de ramas que tienen poca capacidad para generar empleo como canteras y minas). La variable *tamaño de establecimiento* incluyó las categorías: unipersonal, microempresa (2 a 4 empleados), empresa pequeña (5 a 9), empresa mediana (10 a 19 empleados), empresa grande (20 y más empleados) y tamaño ignorado; también se incluyeron los desempleados y los hogares sin población económicamente activa.

(iii) El cálculo de la probabilidad de superación de la pobreza se obtiene al despejar p del logaritmo natural del momio Z . El primer paso consiste en eliminar el logaritmo natural, para ello se eleva la base del logaritmo ($e=2,71828$) a la z y luego se despeja p :

(i) Se eleva e a la z :

$$e^z = \frac{p}{1-p}$$

(ii) Y se despeja p :

$$\begin{aligned} e^z(1-p) &= p \\ e^z - e^z p &= p \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}e^z &= p + e^z p \\e^z &= p(1 + e^z) \\P &= \frac{e^z}{1 + e^z}\end{aligned}$$

(iii) z se obtiene al multiplicar el valor de cada variable explicativa por su correspondiente valor beta (β) y sumar esos productos a la constante del modelo.

3. Aclaraciones sobre el ejercicio de simulación

Para asignar el peso de las variables de los hogares no pobres se construyó un caso estadístico que recuperara la moda de las variables no métricas, el promedio de las variables métricas, y la moda de la categoría numérica más importante de las variables categóricas. Sin embargo, para el cálculo no se consideran todos los hogares no pobres sino solo la mitad de estos: el conjunto de hogares no pobres cuyo ingreso per-cápita es igual o inferior a la mediana, pues de asignar las medias se tendrían problemas de dispersión y promedios altos que llevarían a probabilidades altas. Asimismo, de utilizar las medianas se tendría el efecto contrario: probabilidades bajas.

Anexo 3: Las entrevistas

Los presidios seleccionados para realizar las entrevistas fueron el Centro de Atención Institucional La Reforma y Adulto Joven. El primer caso se escogió no solo porque alberga casi el 40% del total de los privados de libertad por delitos hacia el patrimonio, sino también porque ahí se encuentran infractores de todo el país. El segundo caso se tomó porque al analizar la edad de las personas con sentencia en firme por delitos contra la propiedad, se observó que en términos porcentuales es en el segmento de dieciocho a veinticinco años donde tales delitos se presentan con mayor frecuencia: 57% del total de las condenas para este grupo de edad (Calderón, 2008b, p. 220).

En segundo lugar, se decidió no entrevistar mujeres debido a que la población femenina privada de libertad constituía en 2004, momento en que se define el procedimiento de investigación, únicamente el 7% de toda la población privada de libertad en el nivel institucional y la mayoría de este porcentaje (60%), corresponde a casos por infracción a la ley de sicotrópicos, sobre todo por aquellos que se dan cuando estas mujeres intentan introducir droga a algún centro penal para proveer a sus compañeros sentimentales o familiares cercanos con tales sustancias. Además, solo un 15,5% de ellas (68 de un total de 454) se encuentran sentenciadas por delitos contra la propiedad y la mayoría de los casos no corresponde a las categorías de interés: hurto, robo con fuerza sobre las cosas y robo con violencia sobre las personas (Calderón, 2008b, p. 220).³⁶³

Una vez delimitado el universo de estudio (hombres reclusos en los Centro de Atención Institucional La Reforma y Adulto Joven por los delitos de robo con fuerza sobre las cosas, hurto, robo con violencia sobre las personas y robo de

³⁶³ El hecho de que el delito siga siendo un fenómeno predominantemente masculino, obliga a reflexionar sobre las estrategias diferenciadas por género para escapar a la exclusión, entre ellas podría ser interesante el estudio de las nuevas formas de explotación sexual del que son víctimas las mujeres.

medio de transporte), la selección de los casos se realizó tratando de captar, hasta donde fue posible, toda la diversidad que registra esta población: origen (rural-urbano), tipo y modalidad del delito, experiencia con el sistema penitenciario (primario-reincidente) y edad. El interés por entrevistar personas con diferentes características responde a la necesidad de identificar casos negativos que contradigan la hipótesis de trabajo, pues esta es la única manera de alcanzar el punto de saturación; es decir, el momento a partir del cual la información comienza a repetirse y se puede estar seguro de haber identificado fenómenos que no salen ni de la imaginación del investigador ni de la del interlocutor mitómano: ahí está lo social expresado en los actores que lo encarnan (Minichiello; 1990, p.162; Berteaux, 1993. p.143).

En este sentido es importante aclarar algunos aspectos. Primero, si bien se incluyeron entrevistados de diferentes grupos de edad, la mayoría responde al segmento ubicado entre dieciocho y veinticinco, pues es en este grupo donde los delitos contra la propiedad son más frecuentes, tal y como ya se dijo. Segundo, debido a que la “ley del silencio” en el caso de robo de vehículos es infranqueable, no fue posible entrevistar privados de libertad por estos delitos. Sin embargo, luego de realizar varias entrevistas a reclusos e informantes claves y revisar múltiples expedientes, se llegó a la conclusión de sustituir este grupo por el de venta de droga, ya que éstos tienen características similares no solo en cuanto al perfil sociodemográfico sino también en términos de expectativas y valoración del delito, lo que refuerza la idea de que el esquema es útil para entender formas de trasgresión que desbordan el ámbito patrimonial.

Tercero, previo a la realización de las entrevistas se determinó, para el caso del Centro de Atención Institucional La Reforma, los ámbitos más propicios para llevar a cabo el trabajo, y aquí uno de los criterios fundamentales radicó en la protección a la integridad física del investigador y la posible disposición de los

reclusos a participar en las entrevistas. Luego de varias reuniones y entrevistas con las autoridades del centro y el personal técnico (sicología, trabajo social y orientación), se escogió el ámbito de mínima seguridad. Y una vez realizada la selección, se estudiaron los expedientes de todos los posibles entrevistados (90); es decir, de personas que estuvieran descontando penas por delitos contra la propiedad o bien tráfico de drogas, universo que se redujo a 40 después de descartar a aquellos cuya sentencia finalizaría durante la realización del trabajo de campo, a los que reportaban conductas agresivas y a los que expresaron su desinterés en participar de la entrevista. A esos expedientes se suman los 25 revisados en Adulto Joven.

Cuarto, se realizó un total de veinte entrevistas; sin embargo, cuatro de ellas quedaron inconclusas, debido a indisposición de los privados de libertad para continuarlas, pues si bien era una estrategia arriesgada, se decidió llevarlas a cabo en varias sesiones, debido a su extensión. En promedio cada una dura dos horas y treinta minutos –tiempo efectivo de grabación–. Y, el trabajo se detuvo en el momento que se consideró que se había llegado al punto donde la información comenzaba a repetirse (punto de saturación). Esta es la razón que explica el número de entrevistas, las cuales no responden a criterios de representatividad estadística.

Cuadro A3.1. Características sociológicas de los transgresores globalizados.

Nombre	Edad	Educa*	Empleos	Edad 1er trabajo	Ocupación del padre	Ocupación de madre	Delitos+	Adicción	Trayectoria carcelaria	Reside	Familia de origen
AL	22	PI	Repartidor Soldador	9 años	Repartidor	Ama de casa	Asaltos AF a persona y comercio Venta de droga Robos a vivienda	Crack Cocaína	Reincidente	Desampa	Nuclear y 2 hermanos
ED	25	PC	Dependiente Repartidor Empacador	15 años	Taxista	Ama de Casa	Asaltos AF a persona Venta droga Homicidio por robo	Marihuana	1a sentencia y 1er ingreso	Limón	Padre y 1 hermano
FH	18	PC	Dependiente Mensajero	14 años	NA**	Periodista	Asaltos AF a persona y comercio	Crack Cocaína	Reincidente	Guadalupe	Madre y 1 Hermano
JA	21	PI	Carpintero Peón de construcción	13 años	Peón de construcción	Empleada doméstica	Asaltos CR Homicidio por robo	Marihuana	1a sentencia y 1er ingreso	Limón	Madre y 1 hermano
JO	20	PI	Pescador Peón agrícola	11 años	Albañil	Ama de casa	Asaltos AB personas y comercio y asalto CR Robos de droga Homicidio por robo	Cocaína Alcohol	Reincidente	Limón	Nuclear y 2 hermanos
MC	18	PI	Empacador Vendedor ambulante	9 años	Chancero	Ama de casa	Asaltos AB a persona y comercio	Crack Marihuana	1a sentencia 3 ingresos	Alajuela	Padre y 4 hermanos

MN	24	PC	Pintor	12 años	Soldador	Ama de casa	Asaltos AF a comercio	Cocaína	1a sentencia	Desampa	Madre y 4
			Dependiente						1er ingreso		hermanos
MU	19	SE	Cuidacarros	5 años	Vigilante	Prostituta	Asaltos AB a persona	Crack	Reincidente	Pavas	Madre y 5
							Asalto CR	Cocaína			hermanos
							Venta droga	Marihuana			
							Homicidio por robo	Alcohol			
RC	21	SI	Polaco	13 años	Ebanista	Operaria	Asaltos a CR y a	Sin	Reincidente	Cartago	Madre y 1
			Empacador			industrial	Comercio con AF	adicción			hermano
			Panadero				Venta de droga				
			Misceláneo				Lesiones por asalto				

*PI= Primaria incompleta, PC=Primaria completa, SI=Secundaria incompleta, SC=Secundaria completa, SE=Sin educación formal.

**NA=No tiene padre ni padrastro. +AF=Arma de Fuego, AB=Arma Blanca, CR=Camión Remecero.

Cuadro A3.2. Características sociológicas de los transgresores conservadores.

Nombre	Edad	Educa*	Empleos	Edad 1er trabajo	Ocupación Del padre	Ocupación De madre	Delitos+	Adicción	Trayectoria carcelaria	Reside	Familia de origen
JZ	40	SI	Vendedor	5 años	NA**	Costurera	Tachas de vehículo	Alcohol	Reincidente	Golfito	Madre y 2 hermanos
			Ambulante				Asaltos AB a personas	Cocaína			
			Ebanista				Hurtos				
			Tapicero								
LF	50	PI	Cargador	5 años	Agricultor	Ama de casa	Asaltos sin arma a personas	Marihuana	Reincidente	Germania	Nuclear 11 hermanos
			Cocinero								
			Lavacarros								
WC	35	PI	Taxista	5 años	Chapulinero	Ama de casa	Asaltos AF a personas	Sin adicción	Reincidente	Guápiles	Nuclear 12 hermanos
			Vendedor				Estafas				
			Ambulante								
			Cargador								
			Operario								
			Salonero								

*PI= Primaria incompleta, PC=Primaria completa, SI=Secundaria incompleta, SC=Secundaria completa, SE=Sin educación formal.

**NA=No tiene padre ni padrastro. +AF=Arma de Fuego, AB=Arma Blanca, CR=Camión Remecero.

Cuadro A3.3. Características sociológicas de los transgresores por droga.

Nombre	Edad	Educa*	Empleos	Edad 1er trabajo	Ocupación del padre	Ocupación de madre	Delitos+	Adicción	Trayectoria carcelaria	Reside	Familia de origen
BF	45	PI	Limpiador zapatos	9 años	Peón agrícola	Ama de casa	Hurtos y asaltos sin arma a personas	Marihuana	Reincidente	Pérez Zeledón	Padre y 6 hermanos
EM	26	PI	Empacador Soldador	12 años	Peón agrícola	Ama de casa	Hurtos Robos a vivienda y locales comerciales	Crack Marihuana	Reincidente	Alajuela	Nuclear y 5 hermanos
JC	21	PI	Panadero	16 años	Taxista	Cocinera	Hurtos Asaltos AF comercio, personas y autobuses	Crack Marihuana Cocaína	Reincidente	Guadalupe	Nuclear y 4 hermanos
MA	20	SE	Peón agrícola	8 años	Peón agrícola	Ama de casa	Asaltos AB Personas	Crack	1a sentencia 1er ingreso	Guápiles	Nuclear y 2 hermanos

*PI= Primaria incompleta, PC=Primaria completa, SI=Secundaria incompleta, SC=Secundaria completa, SE=Sin educación formal.

+AF=Arma de Fuego, AB=Arma Blanca, CR=Camión Remecero